



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

## EL SUBCOMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA

### CONVOCA

#### AL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. DPS-AI-SC-2013/04/19

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 FRACCIÓN II Y 53 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

### BASES

PARA EL CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. DPS-AI-SC-2013/04/19

#### “MATERIAL PARA LABORATORIO”

PARA EL SUMINISTRO DE:

- MATERIAL PARA LABORATORIO.

LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO 1 DE LAS PRESENTES.

#### CALENDARIZACIÓN

EVENTO	FECHA	HORA
Envío de invitaciones	19 de abril de 2013	-----
Recepción y Aclaración de Preguntas a las Bases de la Invitación	24 de abril de 2013	12:00 hrs.
Recepción de los sobres con la propuesta técnica y económica	29 de abril de 2013	12:00 hrs.
Fallo	03 de mayo de 2013	-----
Firma de contrato	Dentro de los 05 días siguientes a la notificación del Fallo	-----

NOTA: LA ADJUDICACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO SERÁ POR PARTIDA.



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

## CONTENIDO

1. INFORMACIÓN RELATIVA A LOS BIENES QUE SE LICITAN.
2. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.
3. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS.
4. PRESENTACIÓN DE CATÁLOGOS, INSTRUCTIVOS Y FOLLETOS.
5. PERIODO DE GARANTÍA.
6. IDIOMA.
7. CONDICIONES DE PAGO.
8. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE A LAS BASES.
9. COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES.
10. JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
11. ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO.
12. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INVITADOS.
13. ADJUDICACIÓN.
14. FIRMA DEL CONTRATO.
15. PRECIOS.
16. MODIFICACIONES AL CONTRATO.
17. ACEPTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA INVITACIÓN.
18. IMPUESTOS.
19. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.
20. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN DE INVITADOS.
21. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN.
22. CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN.
23. RESCISIÓN DEL CONTRATO Y TERMINACIÓN ANTICIPADA.
24. INCONFORMIDADES.
25. PENAS CONVENCIONALES Y VICIOS OCULTOS.
26. CONTROVERSIAS.
27. CONDICIONES GENERALES.
28. ANEXOS.

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

ANEXO No. 2 FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL INVITADO.

ANEXO No. 3 FORMATO PARA MANIFESTAR QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS.

ANEXO No. 4 FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ANEXO No. 5 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LAS BASES CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

ANEXO No. 6 DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:

a. Curriculum del Invitado.

b. Carta de sostenimiento de la propuesta (vigencia de la propuesta).

c. Carta de aceptación a responder de los vicios ocultos (garantía de los bienes ofertados).

d. Carta bajo protesta de decir verdad sobre la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos (lugar, tiempo y condiciones de entrega).

ANEXO No. 7 CÉDULA DE OFERTA ECONÓMICA.

ANEXO No. 8 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.

ANEXO No. 9 FORMATO DE ENTREGA DE BIENES INVENTARIABLES.

**NOTA: LAS CARTAS DE LOS ANEXOS ESTARÁN DISPONIBLES EN FORMATO ELECTRÓNICO PARA LOS INTERESADOS EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE PROVEEDURÍA Y SERVICIOS DE ESTA UNIVERSIDAD.**



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

## BASES

### **1. Información relativa a los bienes que se licitan.**

Con fundamento en lo establecido por el Artículo 53 fracción I del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, que en lo subsecuente se le llamará “Reglamento Universitario”, el participante, previa invitación directa, deberá presentar su propuesta técnica y económica, así como su documentación adicional por escrito, de acuerdo a las características y requisitos que se definen en el ANEXO No. 1, “Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas”, de las presentes bases.

### **2. Lugar y plazo de entrega.**

El proveedor adjudicado deberá realizar el suministro del Material para Laboratorio en un plazo no mayor a 30 días naturales a partir de la formalización del contrato correspondiente, en un horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, en el lugar que señala la convocante al momento de la firma del contrato, y requisitando el Formato de Entrega de Bienes Inventariables, mismo que se adiciona en el Anexo 9.

La Convocante no autoriza condonación de sanciones por incumplimiento en la entrega de los bienes cuando las causas sean imputables al proveedor.

### **3. Presentación de Muestras.**

Para esta invitación la Universidad de Colima, no requiere muestras.

### **4. Presentación de catálogos, instructivos y folletos.**

Los participantes deberán presentar junto con las propuestas técnicas, catálogos, instructivos y/o folletos de los bienes cotizados objeto de esta invitación, en idioma español, o en su caso con un traducción simple, conteniendo las especificaciones técnicas de los mismos bienes solicitados y ofertados. Para facilitar la revisión, deberán estar debidamente identificados con el nombre del invitado, la partida en la que se ofrece el producto o servicio ofertado en el catálogo y el número de la invitación. Así mismo, deberán indicar, **resaltar o subrayar** en qué parte, título ó párrafo se especifican las características solicitadas. Serán aceptados catálogos, instructivos y/o folletos bajados de Internet. La omisión de la presentación de los mismos con los requisitos señalados, **será causa de descalificación**.

### **5. Periodo de garantía.**

Los participantes en esta Invitación deberán garantizar sin costo alguno los bienes ofertados contra cualquier defecto de fabricación y/o diseño, o vicios ocultos de acuerdo a las especificaciones de estas bases.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

En caso de devolución por garantía, la reposición de los bienes deberá ser dentro de los 05 días hábiles posteriores a la fecha de devolución. Caso contrario, se aplicará la pena convencional indicada en el punto 25 de las bases.

### **6. Idioma.**

La propuesta que presente el participante y toda la correspondencia y documentos relativos a la Invitación, deberá ser en idioma **español**.

### **7. Condiciones de pago.**

No se otorgara ninguna clase de anticipo.

Se realizarán los pagos en moneda nacional por parte de la Universidad de Colima, dentro de los 20 días naturales posteriores a la recepción de los bienes, en las calidades y cantidades requeridas a entera satisfacción de la Universidad por escrito y previa entrega de la factura correspondiente con los requisitos exigidos por las disposiciones fiscales vigentes, así como los formatos de recepción de bienes (Anexo 9).

Además, el invitado adjudicado, deberá exhibir póliza de fianza expedida por institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas por el 10 % del monto total de la adquisición para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.

La facturación correspondiente deberá presentarse con el Impuesto al Valor Agregado Desglosado.

En caso de que las facturas sean devueltas al proveedor por falta de requisitos fiscales, el plazo señalado en el párrafo primero de este punto, comenzará a correr a partir de su corrección y entrega a "La Universidad".

**El pago de los bienes quedará condicionado al pago que el proveedor deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales.**

### **8. Modificaciones que podrán efectuarse a las bases.**

Derivado de la Recepción de Propuestas Técnicas y Económicas, "La Universidad" podrá modificar los plazos y otros aspectos establecidos en las bases de la Invitación, siempre que éstas no cambien en forma sustancial.

### **9. Costo y forma de pago de las bases.**

Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta invitación. Así como que el proveedor participante se encuentre registrado en el catálogo de proveedores de la Dirección de Proveeduría y Servicios, actividad que se realizará a través de la página: <http://www.ucol.mx/proveeduria/index.php?op=8>

Las bases tienen un costo de \$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 M.N), se realizará el pago mediante efectivo, cheque de caja o certificado solicitando vía correo electrónico el número de referencia para su pago, las bases estarán a disposición de los interesados en la página <http://www.ucol.mx/proveeduria/index.php?op=10>, así como en la página de la Dirección de



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

Proveeduría y Servicios: [www.ucol.mx/proveeduria](http://www.ucol.mx/proveeduria), del 19 al 29 de abril de 2013, siendo el último de ellos el plazo límite para adquirirlas en punto de las 11:58 horas, y deberán presentarse con el comprobante de depósito en Av. Universidad # 333 Colonia las Víboras, C.P. 28040, Teléfono (01)312 31 6 11 18 y 31 6 11 00, Ext. 32251 FAX 32252 en un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes para su entrega.

### **10. Junta de Aclaraciones.**

- a. No se llevará a cabo junta de aclaraciones, pero los participantes podrán presentar por escrito, firmadas, en idioma español y en papel membretado de la empresa participante, sus preguntas a las bases de la invitación, mismas que deberán ser entregadas hasta antes de las 12:00 horas del día 24 de abril de 2013, en la Dirección de Proveeduría y Servicios de la Universidad de Colima, ubicada en Av. Universidad número 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040, de la Ciudad de Colima, Colima, o bien, enviarlas a la dirección de correo electrónico [licitaciones@ucol.mx](mailto:licitaciones@ucol.mx).
- b. No se efectuarán aclaraciones posteriores a esta fecha, por lo que se recomienda a los invitados estudiar a fondo estas bases y presentar sus dudas dentro del plazo señalado.
- c. El Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos, dará respuesta a todos los cuestionamientos de los invitados mediante correo electrónico antes del acto de presentación de proposiciones, haciéndoselas saber a los demás participantes. Estas aclaraciones, cuando modifiquen el contenido de las bases, se harán constar en el acta correspondiente.

### **11. Acto de presentación, apertura de proposiciones y fallo.**

El día 29 de abril de 2013 se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, señalando las 12:00 hrs. como el último momento para su recepción, en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios de la Universidad de Colima, ubicada en Av. Universidad número 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040, de la Ciudad de Colima, Colima; la apertura de las propuestas, se llevará a cabo de manera cerrada (sin la presencia de los proveedores invitados) en presencia de los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones y de los invitados técnicos.

Los participantes deberán entregar sus proposiciones técnica y económica respectivamente, en dos sobres cerrados de manera inviolable en los cuales se identifiquen claramente los datos de la Invitación y el nombre del concursante, que contendrá por separado, la propuesta técnica (sobre "A"), y la propuesta económica (sobre "B"). Ambas propuestas deberán ser firmadas en todas sus fojas por el representante legal. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica deberá entregarse fuera de los sobres antes mencionados.

- 11.1 Una vez recibidas las propuestas, una por participante, se procederá a su apertura y éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

La documentación legal y técnica será revisada cuantitativamente procediéndose a verificar que la información solicitada se presente completa, desechándose aquellas proposiciones que hubiesen omitido alguno de los requisitos exigidos.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

De las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis cualitativo de las mismas, se procederá enseguida a dar lectura a las propuestas económicas en voz alta a los importes de cada ofrecimiento.

- 11.2 Se levantará acta y cuadros comparativos que servirán de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar las propuestas que fueron aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los miembros del subcomité, así como por los invitados técnicos.
- 11.3 El día 03 de mayo de 2013 se dará a conocer a los participantes correspondientes el fallo de la Invitación por medio de la página web [www.ucol.mx/proveeduria](http://www.ucol.mx/proveeduria)
- 11.4 Las actas de los eventos de presentación y apertura de proposiciones, y del fallo del procedimiento de la Invitación estarán a disposición de los participantes, para efectos de su notificación, por un término de cinco días hábiles; fijándose copia de dichas actas en el pizarrón de "avisos de licitaciones" ubicado en el exterior de la Dirección de Proveeduría y Servicios de la Universidad de Colima, en el domicilio señalado anteriormente, y en la página de la Dirección General de Proveeduría y Servicios: <http://www.ucol.mx/proveeduria/index.php?op=10>.

Este procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos. Será responsabilidad exclusiva de los invitados acudir a enterarse de su contenido y obtener copia del acta de fallo.

### ***12. Requisitos que deberán cumplir los participantes.***

#### 12.1 Generalidades:

1. Los participantes en esta Invitación deberán cumplir con todos los requisitos establecidos en estas bases.
2. Los participantes que presenten sus propuestas, deberán entregar toda la documentación de sus proposiciones en original, sin tachaduras, ni enmiendas, en papel membretado, firmada por el representante legal de la empresa, en dos sobres cerrados que contendrán las propuestas técnica y económica, respectivamente, así como la documentación legal que irá por fuera de los dos sobres, o bien, en otro diferente a los mencionados, debiéndose entregar dentro del plazo estipulado en la Carta Invitación; dichos documentos deberán ir dirigidos a la M. en A. Jorge Osvaldo Villegas Gutiérrez, Representante del Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, con domicilio en Av. Universidad No. 333, Colonia Las Víboras, C.P. 28040. No se recibirán propuestas después de la fecha y hora señalada en la Carta de Invitación.
3. Para la apertura de las propuestas no es requisito que se encuentren presentes los proveedores invitados.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

4. Para efectos de evaluación de las propuestas y adjudicación de la requisición se deberá contar con un mínimo de tres propuestas solventes legal, técnica y económicamente. En caso de tener una cantidad menor se declarará desierta la invitación.
5. Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes y sus anexos, así como las propuestas técnicas y económicas presentadas por los invitados podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciada la apertura de las propuestas.

### 12.2 Propuesta Técnica (sobre "A").

- La Propuesta Técnica de cada participante deberá contener los siguientes elementos:
  - I. **Por fuera del sobre** tamaño carta, deberá pegarse al frente una hoja con papel membretado de la Empresa que cuente con R.F.C., dirigido al Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, con domicilio en Av. Universidad No. 333, colonia Las Víboras; indicando: nombre y dirección del participante, que se trata de la oferta técnica y el número de invitación de concurso en el que participa. El sobre deberá estar cerrado y firmado en la pestaña de cierre para fines de legalidad.
  - II. Dentro del sobre, deberá contener la propuesta técnica en idioma español, debiendo contener las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por el invitado participante, indicando descripción, marca y cantidad ofertada, en forma electrónica dentro de un CD en formato Word o Excel y de manera Impresa en papel membretado del participante, numerando cada hoja en forma consecutiva, indicando el número total (ejemplo: 1 de 10, 2 de 10 ... etcétera), y con la firma autógrafa del representante legal, en cada una de las hojas.

### 12.3 Información Legal (deberá dejarse por fuera de los sobres).

Los participantes deberán presentar la siguiente información y/o documentación, en papel membretado del participante, por fuera de los sobres "A" y "B", o en su caso dentro de otro sobre:

- a. **Los participantes, para participar, deberán presentar copia de la credencial vigente de proveedor registrado en el Padrón de Proveedores de la Institución.**
  - I. Los participantes, para acreditar su personalidad, presentarán un escrito en original en el que el firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con capacidad legal para comprometerse por sí o que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes (ANEXO No. 2 "Formato para acreditar la personalidad del participante").
  - II. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 48, 65 y 66 del "Reglamento Universitario", con firma autógrafa, en donde los participantes podrán utilizar el formato del Anexo No. 3, "Formato para Manifestar que Personas Físicas o Morales No se Encuentran Inhabilitadas", o formato libre, cumpliendo con lo que establece el artículo 31 fracción XXI del mismo Reglamento.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

La falsedad en la declaración a que se refiere esta fracción, será sancionada en los términos del artículo 65 del “Reglamento Universitario”.

En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere ésta fracción, será **motivo de descalificación** del participante. Además, si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, “La Universidad” se abstendrá de firmar el contrato correspondiente.

III. Será requisito el que los participantes presenten una declaración de integridad (Anexo 4 “Formato de Declaración de Integridad”), debidamente firmada, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los funcionarios universitarios de esta Institución, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás.

IV. Manifiestar por escrito, su conformidad con el contenido de las presentes bases, sus anexos, y en su caso, de sus modificaciones (Anexo 5 “Carta de Aceptación de los Términos de las Bases”).

**NOTA: “El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas”.**

### 12.4 Documentos Complementarios (deberá dejarse por fuera de los sobres).

Además de los documentos mencionados en supralineas se deberán anexar a éstos como complementarios (Anexo 6 “Documentos Complementarios”) los siguientes:

- a. Curriculum del Invitado. Anexo 6-a.
- b. Carta de sostenimiento de la propuesta (vigencia de la oferta). Anexo 6-b.
- c. Carta de aceptación a responder de los vicios ocultos (garantía de los bienes ofertados). Anexo 6-c.
- d. Carta bajo protesta de decir verdad sobre la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos (lugar, tiempo y condiciones de entrega). Anexo 6-d.

### 12.5 Propuesta Económica (sobre “B”).

La Propuesta Económica de cada participante deberá contener los siguientes elementos:

- **Por fuera del sobre** deberá pegarse al frente una hoja con papel membretado de la Empresa que cuente con R.F.C., dirigido al Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, con domicilio en Av. Universidad No. 333, colonia Las Víboras; indicando: nombre y dirección del participante, que se trata de la oferta económica y el número de invitación de concurso en el que participa.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

- **Dentro del sobre**, deberá contener la propuesta económica en idioma español de modo electrónico dentro de un CD en formato Excel y de forma Impresa en papel membretado del participante, numerando cada hoja en forma consecutiva, indicando el número total de hojas (ejemplo: 1 de 10, 2 de 10... etcétera), sin tachaduras ni enmendaduras y con la firma autógrafa del representante legal, en la última hoja.
- Deberá presentarse tomando como base el formato Anexo No. 7 “Cédula de Oferta Económica”, que se anexa como parte integrante de estas bases.

El precio deberá ser fijo, preciso y claro e indicarse en moneda nacional, anteponiendo el signo de pesos (\$), los precios unitarios y subtotales deberán ser expresados en número; y el precio total en número y letra con IVA.

**NOTA: El cumplimiento de estos requisitos es indispensable, por lo que su omisión será motivo para desechar las propuestas presentadas.**

**Nota:** Dentro de un mismo CD se pueden agregar las “Especificaciones Técnicas” y la “Cédula de Oferta Económica”.

### 12.6 Documentos que deberán integrar la propuesta del participante (dentro del sobre “A”).

Al final de las presentes bases se encuentra un formato (Anexo No. 8) con la relación de los documentos que deberán presentar los participantes.

Dicho formato servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entreguen en el acto de presentación y apertura de proposiciones. La falta de presentación del formato no será motivo de descalificación y se extenderá un acuse de recibo de la documentación que entregue el participante en dicho acto.

Esta invitación se llevará a cabo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 del “Reglamento Universitario”, dándole prioridad a las personas físicas o morales asentadas en territorio colimense en los casos de **igualdad de circunstancias**.

### **13. Adjudicación**

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, la adjudicación del contrato será por **partida** al participante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por “La Universidad”, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por “La Universidad”, el contrato se adjudicará de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del “Reglamento Universitario”.

En igualdad de condiciones se dará preferencia a personas con capacidades diferentes o a la empresa que cuente con personal con estas características en una proporción del cinco por ciento



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. Las personas que se encuentren en este supuesto y deseen recibir la preferencia, deberán presentar junto con su proposición, una manifestación en la que se indique que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en la proporción mencionada.

Se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia o la falta de firma de los participantes invaliden el acto.

### **14. Firma del contrato.**

La firma del contrato se llevará a cabo de acuerdo a lo señalado en el artículo 56 del "Reglamento Universitario", dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión del fallo, y se realizará en la oficina de la Dirección de Proveduría y Servicios de la Universidad de Colima, con la M. en A. Cristina Jacqueline Michel Villarruel, localizada en el domicilio señalado anteriormente.

El contrato de adquisición de bienes y/o prestación de servicios derivados de la presente adjudicación por invitación deberán contener los elementos señalados en el artículo 55 del "Reglamento Universitario".

El participante ganador que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado por "La Universidad", se hará acreedor a las sanciones que prevén los artículos 65 y 66 del "Reglamento Universitario".

### **15. Precios.**

De conformidad con el artículo 54 del "Reglamento Universitario", las condiciones económicas ofertadas permanecerán firmes durante la vigencia del contrato, no aceptándose modificaciones a las mismas.

### **16. Modificaciones al contrato.**

Cualquier modificación al contrato, deberá hacerse dentro de su vigencia, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente dentro de los doce meses posteriores a su firma.

### **17. Aceptación de los bienes objeto de la invitación.**

De conformidad con lo expuesto en el punto 6 de estas bases, "La Universidad", considerará aceptados los bienes y prestación de servicios objetos de la Invitación una vez que se verifique que se cumplió a satisfacción con las condiciones establecidas en el contrato y en las presentes bases.

### **18. Impuestos.**



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

Los impuestos que se deriven del cumplimiento de las obligaciones que se establezcan en el contrato a celebrar con el proveedor adjudicado, serán pagados conforme a los ordenamientos fiscales aplicables.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del invitado adjudicado sin cargo adicional alguno para el plantel o dependencia.

### **19. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.**

Solamente serán aceptadas aquellas ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en las presentes bases.

En caso de que se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "La Universidad", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra, por lo que de presentarse errores en las cantidades ofertadas, éstos podrán corregirse, siempre que no se alteren los montos unitarios.

No serán objeto de evaluación las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la invitación; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los participantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en las bases de la invitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

### **20. Causales de descalificación de invitado.**

Se descalificará a los participantes que incurran en uno o varios de los siguientes aspectos:

- a. No cumplir con alguno de los requisitos especificados en las bases y sus anexos y que afecte la solvencia de la propuesta.
- b. Si se comprueba que algún participante invitado ha acordado con otro elevar los precios de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes.
- c. Si presentan sus propuestas técnica y económica incompletas.

Para esto, se incluirán las observaciones que correspondan en las actas respectivas a los actos de presentación y apertura de proposiciones y/o de fallo en su caso.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### **21. Causales para declarar desierta la invitación.**

La Invitación se declarará desierta cuando:

- a. No se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente por **partida**.
- b. Las proposiciones presentadas sean desechadas por no cumplir técnicamente o ninguna reúna los requisitos de las bases de la Invitación o que sus precios no sean aceptables para “La Universidad”,
- c. Rebase la propuesta económica, el presupuesto autorizado para realizar la adquisición de los bienes correspondientes.
- d. Si se tiene evidencia de arreglos entre participantes para elevar los precios, o bien si se comprueba la existencia de otras irregularidades y no queda cuando menos un participante sin descalificar.

Para el caso de que la Invitación se declare desierta, se procederá a convocar a una nueva Invitación.

### **22. Cancelación de la invitación.**

“La Universidad” podrá cancelar la Invitación, partidas y/o conceptos:

- A) Por caso fortuito o de fuerza mayor.
- B) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para la adquisición de los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a “La Universidad”.

Se considerará que el precio no es aceptable, cuando de la investigación de precios realizada, resulte que el precio de la proposición es superior a un diez por ciento respecto del más bajo prevaleciente en el mercado.

### **23. Rescisión del contrato y terminación anticipada.**

#### **23.1. Rescisión del contrato.**

“La Universidad” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos según lo establecido por los artículos 61 y 62 del “Reglamento Universitario”, cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer;

III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I de este punto, y

IV. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “La Universidad” por concepto de los bienes recibidos hasta el momento de la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciera entrega de los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “La Universidad” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“La Universidad” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato “La Universidad” establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las siguientes condiciones:

- Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte del plantel o dependencia y el proveedor.
- El plantel o dependencia se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de que “La Universidad” rescinda el contrato, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación:

Si “La Universidad” considera aceptables las propuestas presentadas podrá proceder a adjudicar el contrato correspondiente, cuando la siguiente proposición solvente más baja no sea superior al 10% del precio de la mejor oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 56 del “Reglamento Universitario”, y en caso de no ser posible este procedimiento, se convocará a una nueva Invitación.

### 23.2. Terminación anticipada.

“La Universidad” podrá dar por terminado en cualquier momento el contrato cuando:

- a. Concurran razones de interés general; o bien,



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

- b. Cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio “La Universidad”.

### **24. Inconformidades.**

En contra de la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

Sin embargo, los invitados podrán interponer inconformidad ante el Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima por actos del procedimiento que contravengan las disposiciones del reglamento, en los términos de los artículos 67 y 68 del propio ordenamiento.

El recurso de inconformidad deberá presentarse dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto.

### **25. Penas convencionales y Vicios Ocultos.**

De conformidad con el artículo 60 del “Reglamento Universitario”, las penas convencionales se aplicaran de la siguiente forma:

A) En caso de que “EL PROVEEDOR”, por causas imputables a este, no entregue los bienes, materia del contrato conforme a los plazos de entrega establecidos en las presentes bases, se aplicará una pena convencional equivalente al 0.34 al millar del monto total contratado, por cada día natural de atraso, antes del Impuesto al Valor Agregado. De igual manera esta pena será aplicable para el caso establecido en el último párrafo del punto 4.

La suma de las penas no excederá el importe de la garantía de cumplimiento que se hubiere establecido.

El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta el incumplimiento motivado por caso fortuito o de fuerza mayor, ya que en tal situación “La Universidad” hará las modificaciones que a su juicio procedan.

B) El proveedor adjudicado quedará obligado ante “La Universidad”, a responder de los defectos y vicios ocultos del bien, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en las bases de la licitación, en el contrato y fianza respectivos.

#### **25.1. Sanciones**

Asimismo, se aplicarán las sanciones a que se refieren los artículos 65 y 66 del “Reglamento Universitario”, en el entendido de que las responsabilidades a que se refiere dicho Reglamento serán independientes de las que se puedan originar por las demás disposiciones legales aplicables.



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### **26. Controversias.**

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA, y las demás disposiciones administrativas.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de los contratos que se deriven de la presente licitación, serán resueltas por los Tribunales competentes de la Ciudad de Colima, Col. por lo que las partes renuncian a cualquier otro fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

### **27. Condiciones generales.**

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases, así como las proposiciones presentadas por los invitados podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en los artículos 48, 65 y 66 del "Reglamento Universitario".

### **28. Anexos**

Se considerarán como parte integrante de las presentes bases los anexos que a continuación se señalan:

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

ANEXO No. 2 FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL INVITADO. (NO SE REQUIERE)

ANEXO No. 3 FORMATO PARA MANIFESTAR QUE PERSONAS FÍSICAS O MORALES NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS.

ANEXO No. 4 FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ANEXO No. 5 CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LAS BASES CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

ANEXO No. 6 DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS:

a. Curriculum del Invitado.

b. Carta de sostenimiento de la propuesta (vigencia de la propuesta).

c. Carta de aceptación a responder de los vicios ocultos (garantía de los bienes ofertados).

d. Carta bajo protesta de decir verdad sobre la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos (lugar, tiempo y condiciones de entrega).

ANEXO No. 7 CÉDULA DE OFERTA ECONÓMICA.

ANEXO No. 8 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE.

ANEXO No. 9 FORMATO DE ENTREGA DE BIENES INVENTARIABLES.

---

**M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ**



ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
<b>LUGAR DE ENTREGA: COORDINACIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA</b>		
1	2	CAJA DE PAPEL FILTRO FIBRA DE VIDRIO GF/F DE 25 MM DE DIAMETRO PAQUETE CON 100 PZAS 1825025
2	2	BOTELLA DE VIDRIO PARA REACTIVOS CON TAPON ESMERILADO CAPACIDAD 250 ML, CAJA CON 36 PZAS. 1744F40
3	3	PIEZA DE GRASA ALTO VACIO DE SILICON CAPACIDAD DE 5.3 OZ. DOW CORNING X23061A
4	1	CAJA DE TUBO DE SILICON I.D. 5/16" PARED DE 1/8" CON 50 PIES X26013P
5	1	CAJA DE PUNTAS FINNTIP 10 PARA VOLUMENES DE 0.2 A 10 UL PAQUETE CON 1000 PZAS. 9400310
6	1	CAJA DE PUNTAS FINNTIP FLEX P/ VOLUMENES DE 1 A 200 UL PAQUETE CON 1000 PZAS. 94060320
7	1	CAJA DE PUNTAS FINNTIP 1000 PARA VOLUMENES DE 100 A 1000UL PAQUETE CON 1000 PZAS. 9401030
8	1	CAJA DE PUNTAS FINNTIP 5ML PARA VOLUMENES DE 1 A 5 ML PAQUETE CON 500PZAS. 9402030
9	1	CAJA DE GUANTES DE LATEX ESTERIL GRANDES AMBIDERM C/100. H003
10	1	PIEZA DE ELECTRODO PARA PH CUERPO EPOXICO AG/GCL 9106BNWP
11	1	CAJA CON 8 GALONES DE SOLUCION VAL. ACIDO CLORHIDRICO 0.1N 1L. 5621-02
12	1	PIEZA DE CARBONATO DE MAGNESIO POLVO USP 500G 2436-01
13	1	PIEZA DE CLOROFILA DE ALGAS FCO. 1MG C6144-1MG
14	1	PAQUETE DE PILAS ALCALINAS DURACELL QUE CONTIENE 8 PILAS "AA", 8 PILAS "AAA", 10 PILAS "D" PILAS-PAQ
15	3	LIGHTCYCLE CAPILLARES INCLUYE 1 PACK CONTAINING 5 BOXES, CON 96 CAPILLARES CAT. 4929292001
16	2	LIGHTCYCLE TAQMAN MASTER INCLUYE 1 KIT 480 REACTION CAT. 4929292001
17	2	PUNTAS CON FILTRO, FABRICADAS EN POLIMERO DE BAJA RETENCION. VOLUMEN 10-100UL. INCLUYE CAJA CON 10 GRADILLAS DE 96 CAT. BT100
18	8	BARRILES DE PLASTICO NUEVO



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>19</b>	1	1 ROLLO DE 20 METROS DE MANGUERA TRAMADA DE 1"
<b>20</b>	1	1 ROLLO DE 20 METROS DE CABLE USO RUDO 2 X 12
<b>21</b>	1	PICHANCHA DE 1
<b>22</b>	1	PICHANCHA DE ¾
<b>23</b>	2	PAQ. PILAS "AA"
<b>24</b>	1	PAQ. TOALLA EN ROLLO 6 X 180M
<b>25</b>	2	BIOTHRINE FLOW 16% 100ML
<b>26</b>	1	ARRAZA 1L
<b>27</b>	1	ESTERON 1L
<b>28</b>	1	BULTO CON 8KG. DE RED PAÑO MULTIFILAMENTO DE 3 X ½ X 400
<b>29</b>	1	BULTO CON 8KG. DE RED PAÑO MULTIFILAMENTO DE 9 X 1 X 200
<b>30</b>	1	PZA. DE MICROPLACA DE 96 POZOS
<b>31</b>	1	CAJA CON 20 PZAS. DE CRISOL CERAMICA DE 40-50 ML
<b>32</b>	1	FRASCO DE 100 GRAMOS DE SULFANILAMIDA
<b>33</b>	1	250 GRAMOS DE ACIDO ASCORBICO
<b>34</b>	1	100 GRAMOS DE ACIDO CLORHIDRICO
<b>35</b>	1	PAQUETE DE BUFFER DE 4.01, 25 SOBRES
<b>36</b>	1	PAQUETE DE BUFFER DE 7.01, 25 SOBRES
<b>37</b>	1	500 GRAMOS DE CLORURO DE AMONIO
<b>38</b>	1	500 GRAMOS DE MOLIBDATO DE AMONIO
<b>39</b>	1	500 GRAMOS DE FENOL
<b>40</b>	1	500 GRAMOS DE NITRATO DE SODIO
<b>41</b>	1	LITRO DE ACIDO NITRICO



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>42</b>	1	GAL. ACIDO SULFURICO 2.5 LTS.
<b>43</b>	1	500 ML. PEROXIDO DE HIDROGENO
<b>44</b>	1	LT. ACETONA
<b>45</b>	1	CAJA PARAFILM
<b>46</b>	1	CAJA FILTROS GF/F DE 24 MM
<b>47</b>	1	CAJA FILTROS GF/C DE 24 MM
<b>48</b>	2	BIOTHRINE FLOW 1L 16%
<b>49</b>	1	ARRAZA 1L
<b>50</b>	1	ESTERON 1L
<b>51</b>	2	SACOS DESARROLLO 3.5 MM BAGRE/TILAPIA
<b>52</b>	3	SACOS ENGORDA 7.5 MM TILAPIA
<b>53</b>	1	PZA. PINZA PUNTA FINA DE ACERO INOXIDABLE
<b>54</b>	3	PAQ. DE CRIOVIALES DE 2.0 ML INCLUYE 50 PIEZAS CADA UNO
<b>55</b>	1	PAQUETE CON 2 PZAS. DE ROLLO DE ALUMINIO
<b>56</b>	1	PZA. TANQUE DE GAS CON SOPLA
<b>57</b>	1	CAJA CON 6 BOTELLAS DE CLORO DE 1 LT
<b>58</b>	2	PZAS. CAJA PARA TUBOS DE 2.5 ML
<b>59</b>	1	CAJA CON 4PZAS. DE ANTICORROSION WD40
<b>60</b>	2	GRABADORA DE VOZ DIGITAL 2GB CON ALTAVOZ REC-845
<b>61</b>	6	TARJETAS DE MEMORIA MICRO SDHC DE 8GB C/U MSD-008/MICRO
<b>62</b>	1	AUDIFONO ESTEREO DE LUJO PLEGABLE AUD-205
<b>63</b>	10	PAQUETES CON 12 BATERIAS ALCALINAS C/U TIPO AAA 1.5V CAT. BAT-AAA12
<b>64</b>	1	BOCINA PORTATIL CON REPRODUCTOR MP3 USB MP3-850



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>65</b>	1	CAJA PLASTICA ORGANIZADORA CON 24 DIVISIONES HER-220
<b>66</b>	2	DZ FLECHAS PARA BALLESTA
<b>67</b>	2	CUERDAS PARA BALLESTA Y 4 TIPS
<b>68</b>	1	125 M3 NITROGENO DEWAR ABIERTO COD. 138
<b>69</b>	1	CAJA CON 3 PZAS. DE HOBO DE TITANIO PARA MEDIR SALINIDAD U24-002
<b>70</b>	1	CAJA CON 5 PZAS. DE HOBO WATER TEMPERATURA PROV2 DATA LOGGER U22-01
<b>71</b>	1	KG. BOLSA NATURAL 8 X 12
<b>72</b>	1	KG. BOLSA NATURAL 10 X 25
<b>73</b>	1	KG. BOLSA NATURAL 15 X 25
<b>74</b>	1	BULTO DE 4.47 KGS. BOLSA ROLLO B.D. 18X26
<b>75</b>	1	BULTO DE 6.06KG. BOLSA ROLLO B.D. 25 X 35
<b>76</b>	1	BULTO DE 8.04 KG. BOLSA ROLLO B.D. 35X 45
<b>77</b>	1	BULTO DE 4.54 KG. BOLSA ROLLO B.D. 40 X 60
<b>78</b>	1	BULTO DE 14.8 KG. BOLSA ROLLO B.D. 50 X 70
<b>79</b>	1	BULTO DE 13.72 KG. BOLSA ROLLO B.D. 60X 90
<b>80</b>	1	CIENTO BOLSA PAPEL NO.6
<b>81</b>	1	CIENTO BOLSA PAPEL NO.4
<b>82</b>	6	PALA IRRIGACION PRL
<b>83</b>	6	PALA REDONDA PRY-P
<b>84</b>	2	CARRETILLA CAT. 100ND LLANTA REFORZADA
<b>85</b>	1	ZAPAPICO S LBS MGO-INSERT. PL ZP-5MX
<b>86</b>	2	DIABLO PARA BODEGA 300 KG DB-300
<b>87</b>	1	CAJA CON 25 PIPETAS GRADUADAS DE 1 ML 7085-1



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>88</b>	1	CAJA CON 25 PIPETAS SEROLOGICA DE 5 ML 7085-5
<b>89</b>	1	CAJA CON 25 PIPETAS SEROLOGICA DE 10 ML 1/10
<b>90</b>	1	CAJA CON 25 VASOS DE PRECIPITADOS DE 100 ML 1000-100
<b>91</b>	1	CAJA CON 25 VASOS DE PRECIPITADOS DE 250 ML 1000-250
<b>92</b>	1	CAJA CON 24 VASOS DE PRECIPITADO DE 400 ML 1000-400
<b>93</b>	1	PAQUETE DE 4 VASOS DE PRECIPITADOS DE 1000 ML 1000-1000
<b>94</b>	1	PAQUETE DE 5 MATRAZ VOLUMETRICO C/TAPON 100 ML 5641-100
<b>95</b>	1	PAQUETE DE 5 MATRAZ VOLUMETRICO C/TAPON 250 ML 5641-250
<b>96</b>	1	PAQUETE DE 5 MATRAZ VOLUMETRICO C/TAPON 500 ML 5641-500
<b>97</b>	1	PAQUETE DE 5 MATRAZ ERLLENMEYER DE 250 ML 4980-250
<b>98</b>	1	PAQUETE DE 5 MATRAZ FLORENCIA FONDO PLANO 500 ML 4060-500
<b>99</b>	1	PAQUETE DE 5 MATRAZ FLORENCIA FONDO PLANO 1000 ML 4060-1000
<b>100</b>	1	CAJA CON 2 BURETA DE 25 ML 2100-25
<b>101</b>	1	CAJA CON 2 BURETA DE 50 ML 2100-50
<b>102</b>	2	CAJA PETRI DE PLASTICO 90 X 15 C/500 3588
<b>103</b>	1	ROLLO PLIEGO DE PAPEL FILTRO PORO MEDIANO 50X50 CM PVN01021 100 PZAS.
<b>104</b>	2	PAPEL PARAFILM DE 10.2 CM X 38.1 MTS PM-996
<b>105</b>	1	LOTE DE 4 PICETAS DE 500 ML K38-500
<b>106</b>	1	CAJA CON 6 BOLSAS DE 2 KG. DE ECORRIZA
<b>107</b>	1	CAJA CON 4 ROLLOS DE PLASTICO PARA ACOLCHAR NEGRO-PLATA
<b>108</b>	1	ACIDO CLORHIDRICO ACS DE 2.5 LTS. 20200
<b>109</b>	1	ACIDO FOSFORICO ACS DE 1 LTS 20600
<b>110</b>	1	ACIDO SULFURICO ACS DE 3.5 LTS 20300



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>111</b>	1	HIDROXIDO DE SODIO ACS DE 1 KGS 26800
<b>112</b>	1	HIDROXIDO DE AMONIO GRA DE 4 LTS 31210
<b>113</b>	1	ALCOHOL ETLICO GRA DE 4LTS 30600
<b>114</b>	1	DICROMATO DE POTASIO ACS DE 500 GRS 27780
<b>115</b>	1	NITRATO DE PLATA R.A. DE 50GRS 26900
<b>116</b>	1	FENOFTALEINA R.A. DE 100 GRS 33100
<b>117</b>	1	EDTA SAL DISODICA ACS DE 500 GRS 26400
<b>118</b>	1	NEGRO ERICROMO INDICADOR DE 25 GRS 33300
<b>119</b>	1	MUREXIDA G.R. DE 10 GR. 35000
<b>120</b>	1	CLORURO DE AMONIO ACS DE 1 KG 26260
<b>121</b>	1	NARANJA DE METILO INDICADOR DE 25 GRS 60500
<b>122</b>	1	PEROXIDO DE SODIO ACS DE 50 GRS 31553
<b>123</b>	1	METASILICATO DE SODIO ACS DE 500GRS 44327
<b>124</b>	1	OXALATO DE SODIO A.C.S. DE 250 GR. 28510
<b>125</b>	1	SULFATO FERROSO ACS DE 500 GR 27270
<b>126</b>	1	DIFENILAMINA ACS DE 50 GR 26388
<b>127</b>	3	BUFFER DE REFERENCIA DE PH 4-7-10 DE 1 LT 50120-180
<b>128</b>	1	PAQUETE DE 4 PUNTAS MICRO, FABRICADAS EN POLIMERO DE BAJA RETENCION VOL. 0.5 A 10UL CAT. 2040
<b>129</b>	1	PAQUETE DE 4 PUNTAS FABRICADAS EN POLIPROPILENO NATURAL VOL. 1000UL CAT. 2110
<b>130</b>	1	CAJA CON 6 TUBOS TIPO EPPENDORF GRADUADO CAPACIDAD 1.5 ML DE POLIPROPILENO CAT. 3745
<b>131</b>	1	CAJA CON 4 TUBOS TIPO EPPENDORF GRADUADOS CAPACIDAD 2.0 ML DE POLIPROPILENO C/U CAT. 3465
<b>132</b>	2	ETIQUETAS DE 1"X0.5" IMPRIMIBLE EN LASER PAQ. CON 25 HOJAS CAT. 3530.8B,3530.8G,3530.8R,3530.8Y
<b>133</b>	2	ETIQUETAS CIRCULARES FABRICADAS EN POLIMERO CAT. 3530.6B,3530.6G,3530.6R,3530.6W,3530.6Y



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>134</b>	1	GRADILLA CON TAPA P/ACOMODAR 40 TUBOS DE PCR CAT. 3573.A
<b>135</b>	1	CAJA QUE INCLUYE 5, 10X TAE BUFFER CONCENTRATE 1 L. CAT. IB70160
<b>136</b>	1	25X TAE BUFFER POUCH CAT. IB01030
<b>137</b>	1	CAJA CON 2 FRASCOS DE AGAR PAPA DEXTRASA DE CAPACIDAD DE 2KG CADA FRASCO CAT. 213200
<b>138</b>	2	AGAROSA GRADO BIOLOGIA MOLECULAR FCO. 500GRS CAT. IB70042
<b>139</b>	3	AMPLIFICASA DE 500 UNID. CAT. EA500
<b>140</b>	3	PHENOL FOR MOLECULAR BIOLOGY CAT. P1037-500GR
<b>141</b>	1	ACETATO DE ETILO 20L
<b>142</b>	1	ACETONA 20L
<b>143</b>	1	ETANOL 20L
<b>144</b>	2	ETER ETILICO 1L
<b>145</b>	2	HEXANOS 1L
<b>146</b>	1	CAJA CON 12 PZAS DE REFRIGERANTE RECTO 20 CM DE LARGO JTAS. 14/20
<b>147</b>	1	CAJA CON 12 PZAS MATRAZ BALON 50 ML JTA. 14/20
<b>148</b>	1	CAJA CON 12 PZAS MATRAZ BALON 25 ML JTA. 14/20
<b>149</b>	1	CAJA CON 10 PZAS EMBUDO HIRSH DE PORCELANA 5 CM DE DIAMETRO
<b>150</b>	1	CAJA CON 5 PZAS. DE DIMETILSULFOXIDO-D6 25G. DLM-10-25
<b>151</b>	1	PZA OXIDO DE DEUTERIO D 99.9% 25 G DLM-4-25
<b>152</b>	2	PZAS METANOL-D6 25G DLM-24-25
<b>153</b>	2	PZAS ACETONA -D6 25G DLM-9-25
<b>154</b>	1	N,N- DIMETHYLFORMAMIDE, ANHYDROUS 227056-1L
<b>155</b>	1	CARBON DISULFIDE 180179-1L
<b>156</b>	1	COOPPER (I)- IODIDE PURE 03140-100G



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>157</b>	1	BUTYLAMINE 471305-250ML
<b>158</b>	1	SEC-BUTYLAMINE B89000-500ML
<b>159</b>	1	ETHYL BENZOYLACETATE, REDIST 12980-100ML
<b>160</b>	1	TETRABUTYLAMMONIUM CHLORIDE HYDRATE 345857-25G
<b>161</b>	1	TETRABUTYLAMMONIUM BENZOATE, ELECTRO-86837-5G
<b>162</b>	1	TETRABUTYLAMMONIUM FLUORIDE HYDRATE 241512-10G
<b>163</b>	1	CAJA CON 48 GALONES DE DEXTROSOL PRUEBA DE TOLERANCIA A LA GLUCOSA DE 250 ML C/U CAT. 5370-250
<b>164</b>	1	TOTAL DIETARY FIBER ASSAY KIT SUFFICIENT FOR 100 ASSAYS CAT. TDF-100 <sup>a</sup> -1KT
<b>165</b>	1	CAJA CON 5 MATRAZ AFORADO CLASE A DE 10 ML C/U CON TAPON CAT. 2332181
<b>166</b>	1	CAJA CON 3 MATRAZ AFORADO DE 100 ML C/U CON TAPON CAT. 2332241
<b>167</b>	1	PICNOMETRO 25 ML NO CALIBRADO GAY LUSSAC CAT. PI0790
<b>168</b>	1	CAJA CON 6 GALONES DE CRISOL GOOCH CON DISCO FORMA ALTA DE 50ML CAT. 32940-50C
<b>169</b>	1	CAJA CON 4 GALONES DE ALCOHOL DE 96%, DE 20 L C/U CAT. ALC-20LT
<b>170</b>	1	CAJA CON 2 GALONES DE METANOL ABSOLUTO REACTIVO DE 03500ML CAT. M04500R-0350ML
<b>171</b>	1	CAJA CON 2 GALONES DE ACETONA REACTIVO DE 03500ML CAT. A00700RV-03500ML
<b>172</b>	1	ACIDO CLOHIDRICO REACTIVO 03500ML CAT. A02800R-03500ML
<b>173</b>	1	ALCOHOL BUTILICO NORMAL A.C.V. DE 4L CAT. 0385-400
<b>174</b>	1	ACIDO TRICLOROACETICO CRISTALES A.C.S. 500GR CAT.0315-500
<b>175</b>	1	CAJA CON 2 GALONES DE ACIDO BORICO REACTIVO 00500GR CAT. A02000R-00500GR
<b>176</b>	1	ACIDO SULFURICO 96-98% CAPACIDAD 3500MLS CAT. A08200RV-0350ML
<b>177</b>	1	CAJA CON 2 GALONES DE HIDROXIDO DE SODIO DE 1000 GR CAT. S06400R-01000GR
<b>178</b>	1	ETER DE PETROLEO REACTIVO 18500ML CAT. E02600R-18500ML
<b>179</b>	1	PHENOL UNSTABILIZED REAGENTPLUS DE 100 GR CAT. 185450-100G



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>180</b>	1	D-(+) GLUCOSE BIOULTRA ANHYDROUS DE 250 GR. CAT. 49139-250G
<b>181</b>	1	D-(+) FRUCTOSE BIOULTRA DE 250G. CAT. 47790-250G-F
<b>182</b>	1	SUCROSE BIOULTRA FRO MOLECULAR BIOLOGY DE 250 GR. CAT. 84097-250G.
<b>183</b>	1	CAJA CON 20 PAQUETES DE LANCETA MICROLET C/25 PZAS CAT. 6544P
<b>184</b>	1	PAQUETE DE 3 COLESTEROL CON 25 LAMINILAS C/U CAT. 13456
<b>185</b>	1	PAQUETE DE 3 HDL COLESTEROL CON 25 LAMINILLAS C/U CAT. 13467
<b>186</b>	1	PAQUETE DE 3 TRIGLICERIDOS CON 25 LAMINILLAS C/U CAT. 13534
<b>187</b>	1	PAQUETE DE 3 GLUCOSA CON 25 LAMINILLAS C/U CAT. 15638
<b>188</b>	1	CASEINA DIETA AIN-76/5KG CAT. 76392
<b>189</b>	1	VITAMINAS AIN- 76/500GRS CAT. 76844
<b>190</b>	1	MINERALES AIN- 76/500GRS CAT. 76953
<b>191</b>	1	ALPHACEL AIN-76/5KG CAT. 76218
<b>192</b>	1	TABLETAS CATALIZADORAS FOSS 3.5 COBRE 60046515
<b>193</b>	1	ESTANDAR DE CALCIO A 1000 PPM 8200200801
<b>194</b>	1	SOLUCION ESTANDAR DE MAGNESIO 100 ML 8200203001
<b>195</b>	1	SOLUCION ESTANDAR DE SODIO 100ML 8200205101
<b>196</b>	1	ESTANDAR DE POTASIO EN SOLUCION 100 ML 8200204001
<b>197</b>	1	CAJA CON 10 PAQUETES DE CONTOUR TS SENSORES C/50
<b>198</b>	1	CAJA CON 20 PAQUETES DE MICROLET LANCETS CON 25 C/U
<b>199</b>	1	SENSOR FUERZA TORQUE CON SISTEMA ELECTRONICO INTERNO SALIDA DE DATOS MOD. 90M31A3
<b>200</b>	1	480 LIBRAS DE AIRE COMPRIMIDO PARA TANQUE DE BUCEO
<b>201</b>	1	CAJA CON 4 VISORES SCUBAPRO CRISTAL VU
<b>202</b>	1	CAJA CON 4 ALETAS SCUBAPRO JETSPORT



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>203</b>	1	PAQUETE CON 20 PASTILLAS DE LASTRE 2IBS SIN RECUBRIMIENTO
<b>204</b>	1	PAQUETE CON 4 CINTURON DE LASTRE NYLON CON HEBILLA DE PLASTICO
<b>205</b>	1	PAQUETE CON 4 GUANTES DE NEOPRENO 2MM TILOS
<b>206</b>	2	LINTERNA INTOVA LED
<b>207</b>	2	MALETA DE MALLA PARA EQUIPO DE BUCEO MCA AQUQLUNG
<b>208</b>	2	PAQUETES DE 18 PZAS DE BATERIAS TAMAÑO D PARA CTD
<b>209</b>	1	CAJA CON 4 GALONES DE ACETONA DE 2.5L 9006-05
<b>210</b>	1	NITROPRUSIATO DE SODIO 3792-04
<b>211</b>	1	N-1-NAFTIL ETILEN DIAMINA R701-03
<b>212</b>	1	LT. DE ACIDO CLORHIDRICO
<b>213</b>	1	ACIDO ASCORBICO 0937-07 500 GM
<b>214</b>	1	TARTRATO DE ANTIMONIO Y POTASIO 0864-01 500GM
<b>215</b>	1	LT. DE ACIDO SULFURICO 9681-02
<b>216</b>	1	SULFANILAMIDA V153-05 100GM
<b>217</b>	1	CLORURO DE AMONIO 0660-01 500GM
<b>218</b>	1	MOLIBDATO DE AMONIO 0716-01 500GM
<b>219</b>	1	FENOL 2858-01 50GM
<b>220</b>	1	NITRATO DE SODIO 3770-01 100GM
<b>221</b>	1	LOTE DE 5 CAJAS DE FILTROS GF/F DE 2.4 CM
<b>222</b>	2	CAJA GRASA DE SILICONA DE 3 ONZAS
<b>223</b>	1	CAJA CON 3 BOLSAS DE CINTAS DE 20 CM
<b>224</b>	1	PAQUETE CON 3 PZAS DE CINTA MASKING TAPE
<b>225</b>	1	CAJA CON 200 FRASCOS DE PLASTICO DE 50 ML



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>226</b>	1	CAJA CON 72 BOTELLAS BOCA ANGOSTA Y TAPON ESMERILADO DE 250 ML
<b>227</b>	1	CAJA CON 2 FRASCOS DE ETER DE PETROLEO ACS. DE 4 LT. 9268-03
<b>228</b>	1	CAJA CON 2 FRASCOS DE ACIDO SULFURICO R.A. DE 2.5 LT. 9681-05
<b>229</b>	1	LOTE DE 3 CAJAS DE PAPEL FILTRO NO. 41 DE 12.5 CM CAJA C/100. 1441125
<b>230</b>	4	EDTA STANDARD 50 G/BTL. 502-092
<b>231</b>	1	FILTER BAGS FAT EXTRACTION (C/100BAGS) XT4
<b>232</b>	1	ANIMAL (BOVINO) DE 200 KG
<b>233</b>	2	OXIGENO ULTRA PURO DE ACARREO CODIGO 34162
<b>234</b>	2	OXIGENO CERO/ULTRA ALTA PUREZA CODIGO 34160
<b>235</b>	2	AIRE EXTRA SECO CODIGO 32015
<b>236</b>	1	JUEGO DE TAMICES DE LATON EN 8" COMPLETO FONDO Y TAPA
<b>237</b>	1	TAMIZ DE LATON 8" CON MALLA #12
<b>238</b>	1	TAMIZ LATON 8" CON MALLA #20
<b>239</b>	1	TAMIZ LATON 8" CON MALLA #30
<b>240</b>	1	CAJA CON 2 TAMIZ LATON 8" CON MALLA #200
<b>241</b>	2	CAJAS FILTROS MILLIPORE DE 47 MM DIAMETRO 0.45 MICRAS CODIGO HAWP04700
<b>242</b>	2	CAJAS FILTRO WHATMAN GF/F DE 2.4 CM
<b>243</b>	1	CAJA CON 3 PZAS. DE CELDA DE SEDIMENTACION
<b>244</b>	2	CAJAS CELDAS DE CONTEO RAFTER
<b>245</b>	1	CAJA PIPETA PASTEUR DE VIDRIO
<b>246</b>	1	PZA. TRAMPA DE SEDIMENTOS
<b>247</b>	1	PAQUETE DE LIMPIEZA DE LABORATORIO
<b>248</b>	1	PAQ. BATERIAS AA Y D



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>249</b>	1	CAJA CON 224 PZAS. DE FRASCOS DE PLASTICO DE 250ML BOCA ANGOSTA
<b>250</b>	1	PZA. LAMINA DE ORO
<b>251</b>	1	LT. GLUTERALDEHIDO
<b>252</b>	1	LT. FORMOL 375
<b>253</b>	1	LT. LUGOL
<b>254</b>	1	500 ML. DE MEDIO DE CULTIVO F2 GUILLARDS
<b>255</b>	1	500 ML. DE MEDIO DE CULTIVO L1
<b>256</b>	1	GALON DE ACETONA
<b>257</b>	1	COLUMNA C18
<b>258</b>	1	RED DE FITOPLANCTON DE 20 MICRAS DE ABERTURA DE PORO, BOCA DE 30 CM DE LARGO Y COPO DE PVC
<b>259</b>	1	RED PARA FITOPLANCTON DE 200 MICRAS DE ABERTURA DE PORO, BOCA DE 30 CM DE LARGO Y COPO DE PVC
<b>260</b>	1	RENTA DE EQUIPO DE BUCEO
<b>261</b>	1	LOTE CON 20 PAQUETES DE SABANA DESECHABLE CON 10 C/U
<b>262</b>	1	GEL PARA ULTRASONIDO CUBIGEL 4LTS.
<b>263</b>	1	CAJA CON 12 DISPONABLE 4DISK ELECTRODES WHIT 1.0M LEADS (4 ELECTRODES PER POUCH) MCA NICOLET/ CAREFUSION CLAVE 019-400400
<b>264</b>	1	TUBO PCR CON TAPA PLANA TRANSPARENTE DE 0.2 ML BOLSA CON 1000 PIEZAS, CAT. PD1012
<b>265</b>	1	MICROTUBO CON TAPA PLANA TRANSPARENTE DE 2ML GRADUADOS, BOLSA CON 500 PIEZAS, CAT. PD1009
<b>266</b>	1	MICROTUBO CON TAPA PLANA TRANSPARENTE DE 2ML, BOLSA CON 500 PIEZAS, CAT. PD1010
<b>267</b>	1	PUNTAS FILTRO INT. PAL PLASTIBRAND PP IVD 0.5-10UL NEUTRALES, REPOS 960 PIEZAS, CAT. 702355
<b>268</b>	1	PUNTAS FILTRO INT. PAL PLASTIBRAND PP IVD 0.5-10UL NEUTRALES, REPOS 960 PIEZAS, CAT. 702361
<b>269</b>	1	PUNTAS FILTRO INT. PAL PLASTIBRAND PP IVD 50-1000UL NEUTRALES REPOSICION 1000 PIEZAS CAT. 702365
<b>270</b>	1	SOLUCION DE FENOL EQUILIBRADO CON 10MM TRIS HCl, PH 8.0, 1 MM EDTA, BIOREACTIVO, PARA BIOLOGIA MOLECULAR 400ML, CAT. P4557-400ML
<b>271</b>	1	CHLOROFORM, CHROMASOLV PLUS, FOR HPCL DE 1LT, CAT. 650496-1L



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>272</b>	1	FENOL-CLOROFORMO-ALCOHOL ISOAMILICOMEZCLA, 500ML BIOULTRA, PARA BIOLOGIA MOLECULAR, CAT. 77617-500ML
<b>273</b>	1	AGUA, GRADO BIOLOGICA MOLECULAR 2LT, CAT. 10977-015
<b>274</b>	1	AGAROSE FOR ROUTINE USE 100GR CAT. A9539-100G
<b>275</b>	1	ROLLO DE PAPEL DESTRAZA DE 70 X 40
<b>276</b>	1	TRIZMA BAE, BIOULTRA FRO MOLECULAR BIOLOGY 250GR, CAT. 93362-250G
<b>277</b>	1	ACETIC ACID, ACS REAGENT 500ML CAT. 695092-500ML
<b>278</b>	1	EDTA MOLECULAR BIOLOGY REAGENT DISODIUM SALT DIHYDRATE 250GR CAT. E5134-250G
<b>279</b>	1	MARCADOR DE MASA MOLECULAR DNA LADDER 1KBP PLUS, INVITROGEN CAT. 10787-018
<b>280</b>	1	MARCADOR DE MASA MOLECULAR DNA LADDER 10BP INVITROGEN CAT. 10821-015
<b>281</b>	1	2-PROPANOL BIORAGENT FOR MOLECULAR BYO 500ML CAT. I9516-500ML
<b>282</b>	1	SODIUM ACETATE BUFFER SOLUTION FRO MOLECULAR BIOLOGY 100ML CAT. S7899-100ML
<b>283</b>	1	ETANOL ABSOLUTO PARA BIOLOGIA MOLECULAR 500ML CAT. E7023-500ML
<b>284</b>	1	ACETONITRILE, CHROMASOLV PLUS CAT. 34998-4X4L
<b>285</b>	1	METHANOL- CHROMASOLV FOR HPLC CAT. 34860-4L-R
<b>286</b>	1	STEVENS TIJERA TENOTOM R/R SC CAT. 07.362.11
<b>287</b>	1	WESTCOTT TIJERA IRIDECT RECTA CAT. 09.106.11
<b>288</b>	1	PINZA DE DISECCION 13CM CVA CAT. 10.103.13
<b>289</b>	1	ADSON MICRO PINZA ESTRIADA CTA. 10.176.12
<b>290</b>	1	GERALD PINZA ESTRIADA BAYONETA CAT. 10.305.18
<b>291</b>	1	PINZA DE RELOJERO RECTA NUM.3 CAT. 10.330.12
<b>292</b>	1	HASLSTED MOSQUITO PINZA 12CM CAT. 12.220.12
<b>293</b>	1	VARADY FLEBODISECADOR 18CM CAT. 20.167.01
<b>294</b>	1	CRILE WOOD PORTA AGUJA 20CMTC CAT. 24.164.20



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>295</b>	1	CONVERSE PORTA AGUJA TC 12.5 CM CAT. 24.104.12
<b>296</b>	1	SUERO BOVINO FETAL 500GR 16000044
<b>297</b>	2	RPMI-1640 MEDIUM 500GR CAT. R1780-500
<b>298</b>	2	PIPETA BANDA AZUL 5ML C/200 CAT. 4487
<b>299</b>	2	PIPETA BANDA POLIESTIRENO 10ML CAT. 4488
<b>300</b>	1	PIPETA POLIESTIRENO ESTERIL 25ML
<b>301</b>	2	FRASCO DE CULTIVO DE 25ML, CAT. 1395-25ML
<b>302</b>	2	FRASCO DE CULTIVO DE 50ML CAT. 1395-50ML
<b>303</b>	2	AGAR DEXTROSA Y PAPA DE 450 GRS CAT. 1059-A
<b>304</b>	2	EXTRACTO DE LEVADURA DE 450GR CAT. 3003-A
<b>305</b>	1	TWEEN 80 AGENTE HUMECTANTE DE 3.5L CAT. 559-3.5L
<b>306</b>	2	GALONES DE ALCOHOL DE 96°C, 5L. CAT.ALC-5LT
<b>307</b>	1	CAJA CON 5 PAQUETES DE GUANTES AMBIDERM CONFORT LISO MEDIANO CON 100 PIEZAS C/U CAT. 101102003
<b>308</b>	1	LOTE CON 5 PAQUETES DE CUBRE BOCAS BLANCO C/100PZAS. C/U CAT. CUB-BLAN
<b>309</b>	2	CAJA PETRI DESECHABLE 60X15MM C/500PZAS CAT.3514
<b>310</b>	1	CAJA CON 5 PAQUETES DE PORTA OBJETOS 26X76MM CORTADO CON 50 PZAS C/U. CAT.PO2010
<b>311</b>	1	CAJA CON 5 PAQUETES DE CUBRE OBJETOS 22X11 C/100PZAS CAT. CU0760
<b>312</b>	1	CAJA CON 2 VASOS DE PRECIPITADO GRIFFIN REGULAR FORMA BAJA CAPACIDAD 2000M, CAT. 14000-2000
<b>313</b>	1	CAJA CON 10 VASOS DE PRECIPITADO 250ML CAT. 14000-250
<b>314</b>	1	CAJA CON 10 VASOS DE PRECIPITADO 50ML, CAT. 14000-50
<b>315</b>	1	CAJA CON 10 VASOS DE PRECIPITADO GRIFFIN REGULAR FORMA BAJA CAPACIDAD 30ML CAT. 14000-30
<b>316</b>	1	CAJA CON 5 MATRAZ ERLLENMEYER GRADUADO CAP. 250ML CAT. 26500-250
<b>317</b>	1	CAJA CON 5 PIPETAS GRADUADAS 5:1/10ML, CAT. 1900100



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>318</b>	1	CAJA CON 5 PIPETAS GRADUADAS 10:1/10ML CAT. 1900110
<b>319</b>	1	CAJA CON 5 PIPETAS GRADUADAS 1:1/10ML CAT. 1900050
<b>320</b>	1	CAJA CON 50 TUBOS DE VIDRIO DE 16X150MM CON TAPON DE BAQUELITA CAT. 45066-16150
<b>321</b>	1	JERINGA DESECHABLE DE 10ML CON AGUA REMOVIBLE 22X32 CON 100PZAS, CAT. NI009
<b>322</b>	1	JERINGA DESECHABLE DE 5ML CON AGUA REMOVIBLE 22X32 CON 100PZAS, CAT. NI0010
<b>323</b>	1	PROBETA GRADUADA P.P FORMA ALTA, POLIPROPILENO IRROMPIBLE CASI TRANSPARENTE GRADUACION EN RELIEVE AUTOCLAVEBLE HASTA 121°C, CAT. CRM8016E MARCA CRM
<b>324</b>	1	CAJA CON 10 EMBUDOS DE PLASTICO DE 14CM DE DIAMETRO, CAT. EM0900
<b>325</b>	2	PAPEL FILTRO NO.1 DE 11.0 CM CON 100 PZAS, CAT. 1001110
<b>326</b>	1	CAJA CON 5 PAQUETES ALGODÓN TORUNDA 500GR, CAT. DG001
<b>327</b>	1	CAJA CON 5 TARROS DE PET DE 3.7L BOCA ANCHA CON TAPA PLASTICA DE ROSCA, CAT. TARRPET-37
<b>328</b>	3	COLESTEROL/25 LAMINILLAS CAT. 13456
<b>329</b>	1	VIRBAMEC L A 500ML CLAVE 02VL5
<b>330</b>	1	VIRBAMEC PLATINUM 500ML CLAVE 02VPL
<b>331</b>	1	ASUNTOL LIQUIDO 100ML CLAVE 04ASL
<b>332</b>	1	ASUNTOL LIQUIDO 1L. CLAVE 04AS1
<b>333</b>	1	EMICINA LIQUIDA 100ML CLAVE 11EM1
<b>334</b>	1	ENROXIL 10% 250ML CLAVE 30E25
<b>335</b>	1	GANAPLUS 30ML CLAVE 12GA3
<b>336</b>	1	SHOTAPEN L A 250ML CLAVE 02SH2
<b>337</b>	1	IMIDOGAN 100ML CLAVE 02IMI
<b>338</b>	1	GUANTES ABS 100PZAS CLAVE 40GUA
<b>339</b>	1	JERINGA NIPRO 10ML 21G X 1 ¼ VERDE CLAVE 09J1V
<b>340</b>	1	JERINGA NIPRO 5ML 21G X 1 ¼ VERDE CLAVE 09J5V



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>341</b>	1	JERINGA NIPRO 20ML SIN AGUJA CLAVE 09JE2
<b>342</b>	1	JERINGA NIPRO 1ML 25G X 5/8 TUBERCULINA CLAVE 09J1T
<b>343</b>	1	JERINGA NIPRO 50ML SIN AGUJA CLAVE 09J50
<b>344</b>	1	AGUJA HIPODERMICA ALUMINIO 1PZA CLAVE 40AGH
<b>345</b>	1	BAR-VAC 10 WAYS CON RETIGEN 50ML CLAVE 01B15
<b>346</b>	1	MAXFLOR L A 100ML CLAVE 02MA1
<b>347</b>	1	SEDALPHARMA 100ML CLAVE 19SED
<b>348</b>	1	ZOLETIL-100 5ML CLAVE 02ZO1
<b>349</b>	1	PROCIN EQUS 50ML CLAVE 20PRE
<b>350</b>	1	CALMIVET SOL INY. 50ML CLAVE 13CA5
<b>351</b>	1	500 KILOS DE ARROZ ENTERO
<b>352</b>	1	KILO DE BOLSA EN ROLLO ALTA DENSIDAD
<b>353</b>	1	CAJA C/100 PZAS GUANTE ESTERIL
<b>354</b>	1	CAJA C/150 PZAS CUBREBOCAS DESECHABLES
<b>355</b>	1	CLOROMISENTIN 500MG CAPSULAS
<b>356</b>	3	GOTAQ DNA POLIMERASA 500 UNIDADES. TAQ POLIMERASA EN BUFFER REFORMULADO PARA UN MEJOR DESEMPEÑO Y MAYOR EFICIENCIA DE LA PCR. INCLUYE UN VIAL DE 5X COLORLESS GOTAQ REACTION BUFFER Y UN VIAL 5X GREE GOTAQ. CAT. M3005
<b>357</b>	2	PCR MASTER MIX. MEZCLA PAR PCR LISTA PARA USARSE QUE CONTIENE TAQ POLIMERASA DNTPS, MGCL2 Y BUFFER DE REACCION MARA PROMEGA CAT. M7502
<b>358</b>	1	CAJA CON 5 VASOS DE PRECIPITADO DE VIDRIO 1000 ML
<b>359</b>	1	CAJA CON 10 VASOS DE PRECIPITADO DE VIDRIO 250 ML
<b>360</b>	1	CAJA CON 10 VASOS DE PRECIPITADO DE VIDRIO 50 ML
<b>361</b>	1	CAJA CON 10 MATRAZ ERLNMEYER GRADUADO CAP. 250ML
<b>362</b>	1	CAJA CON 10 PIPETA GRADUADA DE VIDRIO 5 ML



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>363</b>	1	CAJA CON 10 PIPETA GRADUADA DE VIDRIO 10 ML
<b>364</b>	1	CAJA CON 10 PIPETA GRADUADA DE VIDRIO 1 ML
<b>365</b>	1	CAJA CON 35 CAJAS PETRI DE VIDRIO
<b>366</b>	3	MATRAZ VOLUMETRICO DE PLASTICO 250 ML
<b>367</b>	3	MATRAZ VOLUMETRICO 500 ML
<b>368</b>	1	ROLLO DE 35 METROS DE CUERDA DE 0.5 PUL DE DIAMETRO
<b>369</b>	1	CAJA CON 10 REJAS DE PLASTICO CON TAPA
<b>370</b>	1	LOTE DE 4 DESTORCEDORES EN ACERO INOXIDABLE
<b>371</b>	2	AGARRADERAS
<b>372</b>	2	BOYAS DE SEÑALAMIENTO
<b>373</b>	1	CINTA DE 2 PUL ANCHO
<b>374</b>	1	LITRO ACIDO CLORHIDRICO 9535-02
<b>375</b>	1	LITRO ACIDO ACETICO 9508-02
<b>376</b>	1	LITRO ACIDO FOSFORICO 0260-02
<b>377</b>	1	AGAROSA 100 GMS
<b>378</b>	1	COLUMNA C8 DE FASE REVERSA XDB
<b>379</b>	1	LOTE DE 6 PAQUETES DE CUBRE BOCA DESECHABLE PAQ. C/150 PZAS
<b>380</b>	4	AGUA INYECTABLE 3ML CAJA C/100
<b>381</b>	1	LOTE DE 8 CAJAS DE GUANTE DESECHABLE ESTERIL MEDIANO CAJA CON 100 C/U
<b>382</b>	1	GALON DE ALCOHOL 96 PORRON DE 20 LTS
<b>383</b>	1	FAST PLUS EVAGREEN QPCR MASTER MIX 500 B05-310201
<b>384</b>	2	EAR I - 500 UNITS CAT. NO1-R05283
<b>385</b>	1	ACRYLAMIDE 2.5 KG A8887



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>386</b>	1	ACRYLAMIDE 1 KG A8887
<b>387</b>	1	SODIUM HYDROXIDE, REAGENT GRADE S5881-500G
<b>388</b>	1	LOTE DE 52 PRIMER 50 NMOL 50 NMOL 50.OLIGO 50NM
<b>389</b>	2	PRIMER HPLC 50 NMOL 50 UMOL HPLC 50NM
<b>390</b>	3	0.5 10 UL CLEAR TIPS FOR P2/P10.1000 TIPS PER UNIT. T-300-1
<b>391</b>	2	200 UL YELLOW TIPS .1000 TIPS PER UNIT. T-200-Y-1
<b>392</b>	3	0.2 ML THIN WALL PCR TUBES FLAT CAP. CLEAR. 1000 PCR-02-C-1
<b>393</b>	2	1.5 ML BOIL-PROOF MICROTUBES. CLEAR. 500 TUBES MCT-150-C-1
<b>394</b>	1	2.0 ML MICROTUBES CLEAR .500 TUBES MCT-200-C-1
<b>395</b>	1	TAQ DNA POLYMERASE CLONED 1500 UN (3X500) Y02028 CAT. 10342046
<b>396</b>	1	25 BP DNA LADDER 50 UG CAT. 10597011
<b>397</b>	1	100 MM DNTP SET 4X25 UMOL CAT. 10297018
<b>398</b>	1	25530049- PROTEINA K SOL. RNA 5ML (100 MG) CAT. 25530049
<b>399</b>	1	TRIS 1KG CAT. 15504020
<b>400</b>	2	1000UL BLUE TIPS BULK 1000 TIPS PER UNIT CAT. T-1000-B-1
<b>401</b>	2	MOUSE MONOCLONAL S23-27 TO KCNA3 CAT. AB105562
<b>402</b>	2	GOAT POLYCLONAL SECONDARY ANTIBODY TO MOUSE IGG 500UG AB60313
<b>403</b>	3	RABBYT POLYCLONAL ANTY-KCNK18/TRESK 500UG AB113883
<b>404</b>	2	RABBYT POLYCLONAL ANTY-KCNN2 100UG AB48817
<b>405</b>	3	GOAT POLYCLONAL SECONDARY ANTIBODY TO RABBYT IGG 500UG AB7088
<b>406</b>	2	RABBYT POLYCLONAL TO KCNN4-C-TERMINAL 1 00UL AB83740
<b>407</b>	2	RABBYT POLYCLONAL ANTI-KCNH2-C-TERMINAL 500UG AB81160
<b>408</b>	3	GOAT SERUM 50ML CAT. AB7481



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>409</b>	1	RABBIT SERUM 25 ML
<b>410</b>	2	GOAT POLYCLONAL SECONDARY ANTIBODY TO RABBYT IGG DE 1 MG AB6717
<b>411</b>	1	RABBIT POLYCLONAL TO FAR 50 UL CAT. AB4803
<b>412</b>	1	RABBIT MONOCLONAL TO AKT1 DE 100 UL AB91283
<b>413</b>	2	METHANOL, ACS REAGENT V000102-5L
<b>414</b>	1	AMMONIUM ACETATE, ACS REAGENT V000131-500G
<b>415</b>	2	TOLUENE, ACS REAGENT V00140-1L
<b>416</b>	1	HYDROGEN PEROXIDE SOLUTIONV000194-1L
<b>417</b>	3	DICHLOROMETHANE, ACS REAGENT V000234-1L
<b>418</b>	1	ETHYL ACETATE, ACS REAGENT V000236-1L
<b>419</b>	1	TETRAHYDROFURAN, ACS REAGENT V000241-1L
<b>420</b>	1	2,2,4-TRIMETHYLPENTANE, ACS REAGENT V000255-1L
<b>421</b>	2	HEXANE, ACS REAGENT V001086-1L
<b>422</b>	1	ASCENTIS EXPRESS ES-CYANO 2.7UM 10CM 53491-U
<b>423</b>	1	PK1 ASCENTIS EXPRESS GUARD HOLDER 53500-U
<b>424</b>	1	PK3 ASCENTIS EXPRESS C18 3.0MM 53504-U
<b>425</b>	1	PK2 SPME PORTABLE FIELD SAMPLER W/65UM 57359-U
<b>426</b>	1	PK20 SUPEL-SELECT HLB 500MG/12ML SPE 54184-U
<b>427</b>	1	DISCOVERY DSC-18 PK/30 6ML TUBE 500MG 52604-U
<b>428</b>	1	PK54 SUPEL-CLEAN ENVI-CARB 250MG/3ML 57088
<b>429</b>	1	WHATMAN™ SPARTAN® SYRINGE FILTERS Z698709-100E
<b>430</b>	1	SUPERFLEX SYRINGE 10RX 23947
<b>431</b>	1	REPL. NEEDLE N10-5 PK5 24437



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>432</b>	1	PSB36 > 98% (HPLC) 10 MG. SML0212-10MG
<b>433</b>	1	1.2-BIS(2-AMINOPHOXY)ETHANE-N,N,N,N-TETRAACETIC ACID 5G. A4926-5G
<b>434</b>	1	TERTIAPIN-Q TRIFLUOROACETATE SALT>97% (HPLC) 0.5MG. T1567-5MG
<b>435</b>	1	HEPES >99.5%(TITRATION) 1KG. H3375-1KG
<b>436</b>	1	L-GLUTAMIC ACID. REAGENTPLUS >99% (TLC) 1KG. G1251-1KG
<b>437</b>	1	TAUNNE >99% 500G. T0625-500G
<b>438</b>	2	RABBYT POLYCLONAL ANTY-KCNK18/TRESK 500UG AB113883
<b>439</b>	1	LOTE DE 50 CAJAS DE TIRAS REACTIVAS ACCU-CHEK PERFORMA CON 50 C/U
<b>440</b>	2	GASA 10X10 CM. NO EST. PAQ. C/200
<b>441</b>	1	ALGODÓN PLIZADO 500GR
<b>442</b>	1	JERINGA 1ML C/A 27X13 C/200DL
<b>443</b>	1	JERINGA DESECH. 3ML CAJA CON 100 DL
<b>444</b>	1	JERINGA DESECH. 5ML. CAJA C/100
<b>445</b>	2	HERAPINA 5000UL FCO. AMP.
<b>446</b>	1	CAJA DE CUBRE BOCAS DESECHABLES CON 6 PAQUETES DE 150 C/U
<b>447</b>	1	CAJA DE PORTA OBJETOS 25X73MM CON 6 PAQUETES DE 50 C/U
<b>448</b>	1	ALGODÓN EN TORUNDA PAQ. C/1000 BOLITAS
<b>449</b>	3	GASA NO EST. 7.5X5.0 PAQ. C/200
<b>450</b>	3	GASA NO EST. 5.0X5.0 PAQ. C/200
<b>451</b>	1	HOJA P/BISTURI NO. 24 C/100
<b>452</b>	1	CAJA DE CUBRE OBJETOS CON 10 PAQUETES DE 100 C/U
<b>453</b>	2	GUANTE DE NITRILLO MED. C/100
<b>454</b>	2	GUANTE EXPLORACION EST. MED. C/100



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>455</b>	1	SUCROSE S0389-500G
<b>456</b>	1	PARAFORMALDEHYDE, REAGENT GRADE P6148-500G
<b>457</b>	1	TRITON X-100 X100-1L
<b>458</b>	1	GLYCEROL 87% 49782-1L
<b>459</b>	1	SOMATOSTATIN S9129-5MG
<b>460</b>	1	COLUMNA ANALITICA PARA HPLC MF-6017
<b>461</b>	1	GUARD COLUMN-4.6X30MM CARTRIGE-5UM BIOPHASE ODS MF-6033
<b>462</b>	1	CAJA DE 12 POZOS PARA CULTIVO CELULAR DE POLICARBONATO CON MEMBRANA DE 12MM CON PORO DE 3.0UM X5650F
<b>463</b>	1	TIJERA DE PRECISION RECTA, PUNTA FINA DE ACERO INOXIDABLE LONGITUD 5. X7201
<b>464</b>	1	PINZA DE DISECCION PUNTA FINA TIPO RELOJERO LONGITUD 4 ½ X7416
<b>465</b>	1	PUNTAS FINNTIP 10 PARA VOLUMENES DE 0.2 A 10 UL PAQ. CON 1000 PZAS. 9400310
<b>466</b>	1	PUNTAS UNIVERSALES FINNTIPS250 PARA VOLUMENES DE 0.5 A 250 UL PAQ. CON 1000 PZAS. 9400230
<b>467</b>	1	PUNTAS FINNTIP 1000 PARA VOLUMENES DE 100 A 1000UL PAQ. CON 1000 PZAS. 9401030
<b>468</b>	1	CYS AFFINIPURE DONKEY ANTI-SHEEP 1GG. 713-175-147
<b>469</b>	1	RHODAMINE RED-X-AFFINIPURE DONKEY ANTI-RABBIT 1GG 711-295-152
<b>470</b>	1	CYS AFFINIPURE DONKEY ANTI-GOAT 1GG 705-175-147
<b>471</b>	1	CYS AFFINIPURE DONKEY ANTI-MOUSE 1GG 715-175-151
<b>472</b>	1	ERGOCALCIFEROL E5750-5G
<b>473</b>	1	CHOLIC ACID FROM OX OR SHEEO BILE C1129-100G
<b>474</b>	3	ACPA (IN TOCRISOOVE TM 100) 5 MG CAT. 1781-5
<b>475</b>	2	ACPA (IN TOCRISOOVE TM 100) 250 MG CAT. 1781-25
<b>476</b>	1	AM 630 10MG CAT. 1120-10
<b>477</b>	1	AM 281 10MG 1115-10



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>478</b>	2	GOAT SERUM 50ML CAT. AB7481
<b>479</b>	1	AIRE EXTRA SECO 32015
<b>480</b>	1	BIOXIDO DE CARBONO EXTRA SECO 32055
<b>481</b>	1	ARGON 105
<b>482</b>	1	NITROGENO GAS 9MTS 3090
<b>483</b>	1	GADOLINIUM (III) NITRATE HEXAHYDRATE 211591-100G
<b>484</b>	2	POLYVINYLPIRROLIDONE AV. MOL. WT PVP40-100G
<b>485</b>	2	ANTIMONY (III) CHLORIDE 10774-100G
<b>486</b>	1	TANTALUM (V) CHLORIDE 99.8 METALS BASIS 218634-100G
<b>487</b>	1	ETHYLENEDIAMINE BIOXTRA E1521-250ML
<b>488</b>	1	TUBO DE CUARZO DE 25MM DIAMETRO DE 12 CAT. 42274
<b>489</b>	1	TUBO DE CUARZO DE 25MM DIAMETRO DE 48 CAT. 42274
<b>490</b>	1	CRISOLES CERAMICOS DE ALUMINA CILINDRICO 60 ML 60X40X36 CAT. 32954
<b>491</b>	1	CRISOLES CERAMICOS DE ALUMINA CILINDRICO 110ML 75X50X44 CAT. 32955
<b>492</b>	1	CRISOLES CERAMICOS DE ALUMINA CILINDRICO 40ML 50X35X30 CAT. 32953
<b>493</b>	1	CRISOLES CERAMICOS DE CIRCONIA CILINDRICO 55ML 47(TD) 38 (BT) 43 (DEPT) CAT. 35997
<b>494</b>	1	CRISOLES CERAMICOS DE CIRCONIA CILINDRICO 100ML 59X50X46 CAT. 36083
<b>495</b>	1	CRISOLES CERAMICOS DE CIRCONIA CILINDRICO 45ML 46X38X35 CAT. 35968
<b>496</b>	1	1,2-BIS (2-AMINOPHENOXY) ETHANE-N,N,N A4926-1G
<b>497</b>	2	MICROPIPETA FINNPIPETTE F2, VOLUMEN VARIABLE DE 100 A 1000UL 4642090
<b>498</b>	2	CAJAS DE PIPETA PASTEUR 150MM 6 VAJA CON 250 PZAS 63#54
<b>499</b>	2	PZAS. MICROPIPETA FINNPIPETTE F1, VOLUMEN VARIABLE DE 1 A 10ML 4641120
<b>500</b>	1	MATRAZ ERELENMEYER DE 125ML CON TAPA CAJA CON 144PZAS X7467A
<b>501</b>	2	CAJA DE PICETA PLASTICO 500ML CON CODIGO DE COLOR PAQ. 4 PZAS X1174E
<b>502</b>	1	RACK PARA MICROTUBOS DE 1.5 MLS COLOR AZUL X4284A
<b>503</b>	3	CAJA PUNTAS FINNTIP 10ML PARA VOLUMENES DE 1 A 10ML PAQ. CON 100PZAS. 9402151



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>504</b>	1	FRASCO DE PLASTICO BOCA ANCHA CAPACIDAD 2LT PAQ. CON 6 PZA. 2120-0005
<b>505</b>	1	CAJA DE PUNTAS EPPENDORF DE 0.1 A 10UL PK/1000PZAS X3650BK
<b>506</b>	1	SET DE SOLUCIONES DE PH INCLUYE SOLUCIONES BUFFER PH4, 7 Y 10, SOLUCION PAR ALAMACENAR ELECTRODO Y SOLUCION DE LIMPIEZA DE ELECTRODO, BOTELLA DE 500ML C/U. X9550XX
<b>507</b>	1	CAJA DE MATRAZ VOLUMETRICO DE POLOPROPILENO 25ML CAJA CON 5PZAS. X8773A
<b>508</b>	1	LOTE DE 10 CAJAS DE TUBOS CAPILARES DE 1.5MM 1B150F-4
<b>509</b>	2	COLLAGENASE TYPE I C0130-1G
<b>510</b>	2	PROTEASE TYPE XIV BACTERIAL FROM STREPTO P5147-100MG
<b>511</b>	2	CHROMANOL 293B C2615-50MG
<b>512</b>	1	GUANOSINE 5-0-(3-THIOTRIPHOSPHATE) TETR G8634-5MG
<b>513</b>	1	LOTE DE 32 HEPARINA 1000UL
<b>514</b>	1	CAJA CON 36 LLAVES DE TRES VIAS SIN EXTENSION
<b>515</b>	2	CAPSAICIN NATURAL 360376- 1G
<b>516</b>	1	WIN 55212-2 MESYLATE W102-100MG
<b>517</b>	1	CAPSAZEPINE C191-25MG
<b>518</b>	1	AM281 A0980-50MG
<b>519</b>	1	PRECISION PLUS STANDARD DUAL COLOR CAT. 1610374
<b>520</b>	1	ACRILAMIDE 500GR CAT. 1610101
<b>521</b>	1	BISACRILAMIDE 50GR CAT. 1610201
<b>522</b>	1	PROTEIN ASSAY DYE RGT 450 ML CAT. 5000006
<b>523</b>	1	GLYCINE 1KG CAT. 1610718
<b>524</b>	1	EZLOAD PRECISION MOLECULAR MASS RULER CAT. 1708356
<b>525</b>	1	TRIS CAT. 1610719



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

526	1	MICRO BIO-SPIN 6 CAT. 7326222
527	1	TBE CAT. 1610733
528	1	40% ACRYLAMIDE/BIS, 37.5:1 CAT. 1610148
529	1	UREA CAT. 1610731
530	1	PROT/ELEC PIPET TIS CAT. 2239916
531	1	BIO-RAD PROTEIN ASSAY DYE REAGENT CONCENTRATE 450 ML CAT. BI-500-0006
532	1	CAJAS DE PETRI TIPO APILABLE DE 90X15MM (2000 PZAS) CAT. CP-90X15HES CAB
533	1	TUBO PARA CENTRIFUGA 15 ML NUC CAT. 339650
534	1	TUBO PARA CENTRIFUGA 50 ML NUC CAT. 339652
535	1	GRADILLAS PARA TUBOS 13 MM DIAMETRO NALGENE CAT. 5970-0513
536	1	GRADILLAS PARA TUBOS 16 MM DIAMETRO NALGENE CAT. 5970-0516
537	1	GRADILLAS PARA TUBOS DE 50 ML CAT. 5970-0530
538	1	BARRA MAGNÉTICA OCTOGONAL ½ X3" (2 PZAS) CAT. X3282Y
539	1	PUNTAS PARA MICROPIPETA E TIPS 0.1 A 20UL CAT. X3651RA
540	1	VASO DE PROPILENO GRADUADO 2000ML (5 PZAS) CAT. X1808F
541	1	CAJA PARA MICROTUBOS ALMACENA 81 MICROTUBOS (10PZAS) CAT. HS23255B
542	1	MRS AGAR FLUKA CAT. 69964-500
543	1	MRS BROTH FLUKA CAT. 69966-500
544	1	BACTO AGAR CAT. A5306-250
545	4	K1639 - 100 UG
<b>LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNÍA</b>		
546	100	CAJAS DE PETRI CON AGAR MACKONKEY
547	100	CAJAS DE PETRI CON AGAR VERDE BRILLANTE



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>548</b>	100	CAJAS DE PETRI CON AGAR MULLER-HILTON
<b>549</b>	100	CAJAS DE PETRI CON AGAR NUTRITIVO
<b>550</b>	100	CAJAS DE PETRI CON AGAR ENDO
<b>551</b>	100	CAJAS DE PETRI CON AGAR STAPHYLOCOCOS
<b>552</b>	50	CAJAS DE PETRI CON AGAR SAL Y MANITOL
<b>553</b>	50	CAJAS DE PETRI CON MEDIO DE CHAMPAN Y STONE
<b>554</b>	100	CAJAS DE PETRI CON AGAR BASE DE SANGRE
<b>555</b>	3	EXTRACTO DE LEVADURA
<b>556</b>	3	AGAR NUTRITIVO 450 G
<b>557</b>	1	AGAR SABOURAUD 450 G
<b>558</b>	3	AGAR PAPA DEXTROSA 450 G
<b>559</b>	2	KIT'S TINCIÓN DE GIEMSA
<b>560</b>	5	KIT'S TINCIÓN DE GRAM
<b>561</b>	5	KIT'S DE TINCIÓN RÁPIDA DE SIGMA
<b>562</b>	2	KIT'S DE TINCIÓN RÁPIDA DE ZIEHL-NEELSEN
<b>563</b>	5	KIT'S DIAGNOSTICO DE FASCIOLA HEPÁTICA
<b>564</b>	5	KIT'S DIAGNOSTICO DE GYARDIA
<b>565</b>	5	KIT'S DIAGNOSTICO DE DIROFILARIA
<b>566</b>	5	KIT'S DIAGNOSTICO DE ERLICHIA CANIS
<b>567</b>	3	KIT'S DIAGNOSTICO DE BRUCELLA ABORTUS
<b>568</b>	3	KIT'S DIAGNOSTICO DE SALMONELLA TIPHI
<b>569</b>	3	KIT'S DIAGNOSTICO DE MICOPLASMAS
<b>570</b>	5	KIT'S DIAGNOSTICO DE CATALASA



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>571</b>	5	KIT'S ANTÍGENOS E. COLI EN ALIMENTOS
<b>572</b>	2	CAJAS DE SENSIDISCOS GRAM POSITIVOS
<b>573</b>	2	CAJAS DE SENSIDISCOS GRAM NEGATIVOS
<b>574</b>	2	KIT'S DE TINCIÓN DE WRIGHT
<b>575</b>	4	GALON DE ALCOHOL ETÍLICO
<b>576</b>	2	GALON DE ACETONA
<b>577</b>	3	XILACINA 10% (50 ML)
<b>578</b>	3	ACEPROMASINA (100 ML)
<b>579</b>	10	DIAZEPAM (CAJA CON 5 AMPOLLETAS)
<b>580</b>	10	PROPOFOL (10 ML)
<b>581</b>	1	REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE ALKP (CAJA CON 25 SLIDES) VITROS DT 60, ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS.
<b>582</b>	1	REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE ALT/TGP (CAJA CON 25 SLIDES) VITROS DT 60, ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS.
<b>583</b>	1	REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE AST/TGO (CAJA CON 25 SLIDES) VITROS DT 60, ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS.
<b>584</b>	1	REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE GGT (CAJA CON 25 SLIDES) VITROS DT 60, ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS.
<b>585</b>	1	REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE BILIRRUBINA TOTAL (CAJA CON 25 SLIDES) VITROS DT 60, ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS.
<b>586</b>	1	REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE CALCIO (CAJA CON 25 SLIDES) VITROS DT 60, ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS.
<b>587</b>	1	REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE CLORO/CL (CAJA CON 25 SLIDES) VITROS DT 60, ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS.
<b>588</b>	1	REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE CO2 (CAJA CON 25 SLIDES) VITROS DT 60, ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS.
<b>589</b>	1	REACTIVOS PARA LA DETERMINACIÓN DE ALBUMINA (CAJA CON 35 SLIDES) VITROS DT 60, ORTHO CLINICAL DIAGNOSTICS.
<b>590</b>	30	KETAMINA 10ML (1 G)
<b>591</b>	4	PENTOBARBITAL 100 ML
<b>592</b>	8	TIOPENTAL 100 ML



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>593</b>	20	TILETAMINA CON ZOLACEPAN (ZOLETIL 50 ML)
<b>594</b>	5	LIDOCAINA 50 ML
<b>595</b>	5	ADRECAINA CON EPINEFRINA 50 ML
<b>596</b>	5	ISOFLORANE 250 ML
<b>597</b>	175	SOBRES DE MONOCRYL CALIBRE 1-0
<b>598</b>	175	SOBRES DE MONOCRYL CALIBRE 2-0
<b>599</b>	175	SOBRES DE MONOCRYL CALIBRE 3-0
<b>600</b>	20	AMOXICILINA SUSPENSIÓN 250 MG
<b>601</b>	10	NUTRI-PLUS GEL
<b>602</b>	5	COMPLET PLUS SUSP. ORAL DE 120 ML (LABORATORIO NORVET)
<b>603</b>	15	CLAMOXIL SUSP. ORAL (LABORATORIO NORVET)
<b>604</b>	3	COPLENAY INYECTABLE 100 ML
<b>605</b>	2	AVERDAN 500 ML
<b>606</b>	10	EMETIN 10 ML
<b>607</b>	10	RANISEN INYECTABLE 10 ML
<b>608</b>	1	PAQUETE DE INSTRUMENTAL PARA CIRUGÍA INCLUYE: 1 YANKAHUER CANULA DE ACERO INOX. H.P. 2 MANGO DE BISTURI NO. 4 H.P. 1 DISECCION PINZA C-D 20 CM H.P. 1 DISECCION PINZA C-D 25 CM. H.P. 1 DISECCION PINZA S-D 20 CM H.P. 1 DISECCION PINZA S-D 25 CM H.P. 4 HALSTEAD MOSQUITO PINZA CURVA 12 CM. H.P. CAT 5-11-5 6 ROCHESTER PEAN PINZA CURVA 25 CM H.P. 6 ROCHESTER PEAN PINZA RECTA 25 CM. H.P. 8 BACKHAUS PINZA DE CAMPO 9 CM. H.P. 6 ALLIS WILLAUER PINZA 5 X 6 25 CM H.P. 4 ALLIS WILLAUER PINZA 5 X 6 25 CM. H.P. 1 MAYO HEGAR PORTA AGUJAS 25 CM H.P. 1 MAYO TIJERA CURVA 27 CM. H.P. 1 SULLIVAB O CONNOR RETRACTOR H.P. 1-106C 1 CHAROLA MAYO
<b>LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA</b>		
<b>609</b>	4	TERMOPARES J, K, T, E PARA INMERSIÓN EN LÍQUIDOS CONECTOR STD. TERMOPAR TIPO K PARA MEDICIÓN DE TEMPERATURA EN LÍQUIDOS DE 3/16 PULG Y LONGITUD DE 12 PULGADAS , CON CONECTOR NOMINAL A 220 °C, CON CONEXIÓN A TIERRA U, CONTRA RUIDO ELÉCTRICO, LA CORREA U PROPORCIONA RIGIDEZ MECÁNICA. INCLUYE CONECTOR, CABLE, CLIP DE CIERRE INCLUIDO. – EN OMEGA ENGINEERING MODELO GKQSS-316G-12 -
<b>610</b>	5	TERMOPARES J, K, T, E CON ADHESIVO PARA MEDICIÓN DE TEMPERATURAS EN SUPERFICIES CURVAS. TERMOPAR TIPO K CON ADHESIVO SIN CONECTOR PARA MEDICIÓN DE TEMPERATURA EN SUPERFICIES CURVAS, CON CALBE DE 40 PULG DE LONGITUD CON AISLANTE PFA. – EN OMEGA ENGINEERING MODELO SA1XL-K-SRTC –



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

<b>611</b>	4	CONECTOR UNIVERSAL DE TERMOPAR CON PUERTO USB PARA CONEXIÓN CON PC. CONECTOR UTC-USB UNIVERSAL DE TERMOPAR, PERMITE DESPLEGAR LAS LECTURAS DE TEMPERATURA EN UNA PC A TRAVÉS DEL PUERTO USB ESTÁNDAR. PROVEE DE UNA COMPENSACIÓN Y LINEALIZACIÓN AUTOMÁTICA, INCLUYE SOFTWARE QUE PERMITE SELECCIONAR EL TIPO DE TERMOPAR Y LAS UNIDADES, Y LUEGO USARLO COMO MEDIDOR EN LA COMPUTADORA, ASÍ COMO UN DATALOGGER. INCLUYE CABLE DE 1.8 METROS – EN OMEGA ENGINEERING MODELO UTC-USB –
<b>LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE ENFERMERÍA</b>		
<b>612</b>	3	KIT ELECTRODOS DE SUPERFICIE DESECHABLES PARA ENFERMERÍA
<b>613</b>	1	LOTE DE MATERIALES QUE INCLUYE: 4000 PZAS. DE CUBREBOCAS CON RESORTE, 300 PZAS. DE EQUIPO DE VENOCISIS CON NORMOGOTERO, 200 PZAS. DE JERINGA DE 10 ML., 500 PZAS. DE JERINGA DE 5 ML., 600 PZAS. DE JERINGA DE 1 ML., 3000 PZAS. DE BOTAS PARA CIRUJANO CON PLANTILLA, 2000 PZAS. DE GORROS PARA CIRUJANO HOMBRE, 3000 PZAS. DE GORRO PARA MUJER CON RESORTE, 15 CAJAS DE GUANTES ESTÉRILES MEDIANO, 15 CAJAS DE GUANTES ESTÉRILES CHICO, 15CAJAS DE GUANTES ESTÉRILES GRANDE, 7 CAJAS DE GUANTES NO ESTÉRILES GRANDE, 7 CAJAS DE GUANTES NO ESTÉRILES MEDIANO, 7 PZAS. DE GUANTES NO ESTÉRILES CHICO, 60 PZAS. DE CINTA UMBILICAL, 2 GALONES DE ALCOHOL, 1 CAJA DE TELA ADHESIVA DE 2.5, 1 CAJA DE TELA ADHESIVA DE 5, 1 CAJA DE MICROPOROS DE 2.5, 10 PAQUETES DE GASA MEDIANA CON TRAMA, 10 PAQUETES DE GASA CHICA PARA SERVICIO, 20 PAQUETES DE GASA MEDIANA PARA SERVICIO, 200 PZAS. DE BRAZALETE DE IDENTIFICACIÓN PARA RECIÉN NACIDO, 200 PZAS. DE BRAZALETE PARA ADULTO, 30 PZAS. DE PAÑAL DESHECHABLE PARA RECIÉN NACIDO, 5 CAJAS DE SOLUCIÓN FISIOLÓGICA DE 100 ML., 2 CAJAS DE SOLUCIÓN FISIOLÓGICA DE 50 ML., 1 CAJA DE SOLUCIÓN GLUCOSA DE 500 ML., 5 PZAS. DE PINZA POSSY, 5 PZAS. DE HISTERIOMETRO, 5 PZAS. DE CATETE PARA TOMA DE BIOPSIA, 30 PZAS. DE CATÉTERES CON PUNTILLA PARA OXÍGENO, 5 PZAS. DE SONDA DE ASPIRACIÓN CON SISTEMA CERRADO, 5 PZAS. DE SONDA EN T, 10 PZAS. DE SONDA DE NELATON NO. 8, 10 PZAS. DE SONDA DE NELATON NO. 16, 25 PZAS. DE EQUIPO PARA PRESIÓN VENOSA CENTRAL, 10 PZAS. DE PAPEL PARA ELECTRO, 20 PZAS. DE SPRAY CON MICROCIÓN, 1 ROLLO DE PAPEL DE EXTRAZA, 400 PZAS. DE LANCETAS, 12 PAQUETES DE BOSAS DE TORUNDAS, 20 PZAS. DE ENEMA EVACUANTE, 5 PAQUETES DE PAPEL GRADO MÉDICO CAT 34, 5 PAQUETES DE PAPEL GRADO MÉDICO 32, 5 PAQUETES DE PAPEL GRADO MÉDICO 141, 5 PAQUETES DE PAPEL GRADO MÉDICO 010, 5 PAQUETES DE PAPEL GRADO MÉDICO 023, 12 LITROS DE JABÓN GEL BACTERISIDA.



**FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL PARTICIPANTE**

\_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ No. Invitación de carácter nacional a cuando menos tres personas \_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Calle y número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código Postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante la cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

Fecha y datos de su inscripción en el registro Público de Comercio \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)  
Protesto lo necesario.  
(Firma)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)

Nota: El presente formato deberá ser reproducido por cada participante, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.



**FORMATO PARA MANIFESTAR QUE PERSONAS FÍSICAS O  
MORALES NO SE ENCUENTRAN INHABILITADAS**

**M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL  
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA  
UNIVERSIDAD DE COLIMA  
P R E S E N T E.--**

Por este medio, bajo protesta de decir verdad manifiesto que a través de mi representada no participan en el presente procedimiento, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del artículo 48 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tampoco participan:

- I) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos señalados en el párrafo anterior.
- II) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales, que se encuentren inhabilitadas en los términos de la fracción XXI del artículo 31 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.
- III) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Asimismo, manifiesto que no nos encontramos en ninguno de los supuestos contenidos en los artículos 65 y 66 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA  
DEL REPRESENTANTE LEGAL



# UNIVERSIDAD DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

## ANEXO No. 4

### FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

Colima, Col. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2013.

**M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL**  
**DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN**  
**DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA**  
**UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
**P R E S E N T E.-**

En relación con el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas número DPS-AI-SC-2013/04/19, yo \_\_\_\_\_(nombre completo)\_\_\_\_\_ Representante Legal de la Empresa \_\_\_\_\_, S.A. de C.V., manifiesto *Bajo Protesta de decir verdad*, que mi representada se *abstendrá* de adoptar conductas, para que los Funcionarios Universitarios de esa dependencia, induzcan, alteren las evaluaciones de las propuestas y muestras, el (los) resultados del (los) procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a mi representada, con relación a los demás participantes.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Nombre Completo y Firma  
Del Representante Legal.



**ANEXO No. 5**

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LAS BASES CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**

**M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL  
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA  
UNIVERSIDAD DE COLIMA  
P R E S E N T E.-**

Una vez examinadas las condiciones y cláusulas de las bases, declaro que he leído las bases del concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2013/04/19 entendidos y aceptados sus términos, hemos elaborado las ofertas técnicas y económicas que sometemos a su consideración.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_

FIRMA

\_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_



## UNIVERSIDAD DE COLIMA

### ANEXO No. 6-a

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS PARTICIPANTES COMO PARTE INTEGRAL DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

**a. Currículum del invitado indicando:**

Experiencia mínima de un año en la prestación de servicios afines con la adjudicación.

Giro de la empresa.

Principales clientes.

**b. Carta de Sostenimiento de la propuesta por un periodo de 30 días naturales** contados a partir de la fecha de apertura de las propuestas técnicas, en papel membretado de la empresa y debidamente firmado por el representante legal.

**c. Carta del invitado** aceptando que queda obligado ante “la Universidad” a **responder de los defectos y vicios ocultos del bien y/o servicio**, conforme a lo establecido en el punto 5 de las presentes bases así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en las bases de licitación y en el contrato respectivo.

**d. Carta bajo protesta de decir verdad** en la que el participante invitado manifieste que cuenta con la capacidad técnica, financiera y de recursos humanos, así como el equipamiento, instrumentos, refacciones, componentes y herramientas necesarios para proporcionar los servicios objeto de la presente.



ANEXO No. 6-b

MODELO DE VIGENCIA DE LA OFERTA

**M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ**  
**PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL**  
**DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN**  
**DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA**  
**UNIVERSIDAD DE COLIMA**  
P R E S E N T E.-

(Nombre del representante legal o persona física) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que la vigencia de las ofertas técnica y económica para el concurso por invitación a cuando menos tres personas, Invitación No. DPS-AI-SC-2013/04/19 es de **30 días** contados a partir de la fecha de entrega de las mismas.

Lugar y fecha

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)



UNIVERSIDAD DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

ANEXO No. 6-c

**MODELO DE GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS**

**M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL  
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA  
UNIVERSIDAD DE COLIMA  
P R E S E N T E.**

(Nombre del representante legal o persona física) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto que el bien ofertado es nuevo, original y se garantizan contra mala calidad, vicios ocultos, etc., así como por el incumplimiento de las especificaciones establecidas para el concurso por invitación a cuando menos tres personas No. DPS-AI-SC-2013/04/19.

Lugar y fecha

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)



**ANEXO No. 6-d**

**MODELO DE LUGAR TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA**

**M. EN A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ  
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ CENTRAL  
DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA  
UNIVERSIDAD DE COLIMA  
P R E S E N T E.-**

(Nombre del representante legal o persona física) en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, me comprometo a suministrar e instalar los bienes ofertados en los lugares que señalará la convocante al momento de la firma del contrato, a más tardar el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2013 y de acuerdo a las bases del concurso por invitación a cuando menos tres personas, invitación No. DPS-AI-SC-2013/04/19.

Lugar y fecha

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del representante legal)





# UNIVERSIDAD DE COLIMA

EN HOJA MEMBRETADA

## ANEXO No. 8

### DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRAR LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE

DOCUMENTO	No. Inciso de Base	PRESENTO	
		SI	NO
<b>Propuesta Técnica</b>			
La propuesta técnica deberá presentarse impresa y en CD, en papel membretado del invitado y numerando cada hoja; sin tachaduras ni enmendaduras, en idioma español, deberá estar firmada autógrafamente en su última hoja, por la persona que tenga facultades legales para ello, con las especificaciones técnicas de los bienes ofertados; indicando el número de partida, descripción, marca, capacidad y cantidad ofertada; conforme al contenido del ANEXO No. 1 de estas bases.	12.2		
<b>Información Legal.</b>			
Acreditación de la personalidad del invitado. Formato ANEXO No. 2 de estas bases.	12. 3. I		
Copia de la Credencial de Proveedor expedida por la Universidad de Colima	12.3.1.a		
Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 48, 65 y 66 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, con firma autógrafa. Formato ANEXO No. 3 de estas bases.	12. 3. II		
Declaración de integridad, en la que manifiesten que se abstendrán de adoptar conductas, para que los funcionarios universitarios de esta comisión, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento. Formato ANEXO No. 4 de las presentes.	12. 3. III		
Manifiestar por escrito, con firma autógrafa, su conformidad con el contenido de las presentes bases, sus anexos, y en su caso, de sus modificaciones. ANEXO No. 5 de las bases.	12. 3. IV		
<b>Documentos Complementarios.</b>			
Curriculum del Invitado, conforme a lo señalado en el ANEXO 6 inciso a.	12.4.a		
Carta de Sostenimiento de la vigencia de la propuesta. Formato del ANEXO 6-b.	12.4.b		
Carta del invitado aceptando que queda obligado ante "La Universidad" a responder de los defectos y vicios ocultos del bien y/o servicio. Formato del ANEXO 6-c.	12.4.c		
Carta bajo protesta de decir verdad para el lugar, tiempo y condiciones de entrega de los bienes y/o servicios. ANEXO 6-d.	12.4.d		
<b>Propuesta Económica. ANEXO No. 7, (impresa y en CD).</b>	12.5		
Las personas que se encuentren en este supuesto y deseen recibir la preferencia establecida en el punto 12 de esta invitación, deberán presentar junto con su proposición, una manifestación en la que se indique que es una persona física con discapacidad, o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad, en la proporción mencionada.	13		

